



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA



TÍTULO

**LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO CARABOBO.**

Autor: Lcda. Aura M. Brito H.

Tutor: Lcdo. Federico Estaba.

Campus Bárbula, marzo de 2019



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA



TÍTULO

**LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO CARABOBO.**

**Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al grado de
Especialista en Gerencia Pública.**

Autor: Lcda. Aura M. Brito H.

Tutor: Lcdo. Federico Estaba.

Campus Bárbula, marzo de 2019

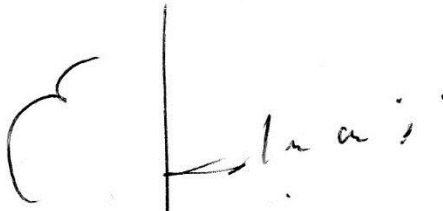
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Federico Estaba**, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Especialización titulado: **La Unidad de Auditoría Interna como órgano asesor para el fortalecimiento de la Gobernación del Estado Carabobo**; Presentado por la ciudadana: **Aura M. Brito H.**, titular de la Cédula de Identidad N° **V.- 13.508.589**, para optar al título de Especialista en Gerencia Pública.

Considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte de la Comisión Coordinadora del Programa.

En Valencia a los 31 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



Especialista Federico Estaba
CIN° V-8.384.364

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

Participante: Aura M. Brito H. CI N° V-13:508.589

Tutor: Federico Estaba CI N° V-8.384.364

Título del Trabajo: La Unidad de Auditoría Interna como órgano asesor para el fortalecimiento de la Gobernación del Estado Carabobo.

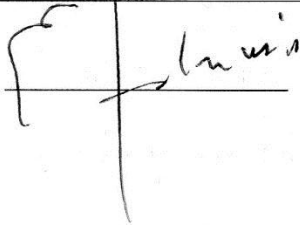
Línea de Investigación: Desarrollo técnico de la Gerencia y como afecta su eficiencia y eficacia.

INFORME DE ACTIVIDADES

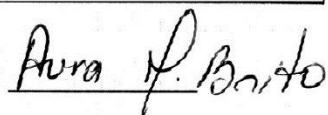
N°	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	Observaciones
1	26/09/2017 02/10/2017 06/10/2017	Planteamiento y formulación del problema de investigación. Formulación de los Objetivos de la Investigación. Justificación de la Investigación.	Incluir aspectos relacionados a la descripción del Órgano. Redacción de los objetivos de la investigación. Incorporación de términos dentro del planteamiento del problema. Ampliación de la Justificación de la investigación. Recomendaciones en la redacción.
2	10/10/2017 22/11/2017 30/11/2017	Capítulo II. Marco Teórico. Antecedentes de la Investigación. Bases teóricas, conceptuales, legales. Definición de términos básicos.	Recomendaciones de redacción. Revisión del cuadro de Operacionalización de las variables Incorporación de conceptos y términos básicos.
3	23/01/2018 31/01/2018 14/03/2018 10/04/2018	Diseño del Capítulo III. Marco Metodológico. Tipo y diseño de la investigación. Técnica e instrumentos de recolección de los datos. Técnicas de interpretación y análisis.	Recomendaciones en cuanto a la redacción del capítulo. Revisión del instrumento de recolección de la información.
4	18/11/2018 07/12/2018 21/01/2019 11/02/2019 18/03/2019	Capítulo IV. Revisión del Instrumento de validación de la información. Análisis e interpretación de los resultados.	Recomendaciones para la aplicación del instrumento de recolección de la información; asimismo, del análisis del instrumento de recolección de la

N°	FECHA DE REUNIÓN	TEMA TRATADO	Observaciones
		Conclusiones y Recomendaciones.	informacion. Incorporacion de informacion al analisis de los graficos. Recomendaciones de redaccion en cuento a las conclusiones y recomendaciones.
5	25/03/2019.	Elaboración de páginas preliminares, introducción, resumen.	Recomendaciones en cuanto a la redacción.
6	27/03/2019 31/03/2019	Revisión final del Proyecto de Trabajo de Grado	Corrección final del trabajo.

Firma del Tutor:



Firma del Alumno:





UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ACTA DE DISCUSION DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 129 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 94 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dirección de Asuntos Estudiantiles

Av. Salvador Allende,
Edif. de la FCJP,
torre norte, piso 3
Ciudad Universitaria
Bárbula - Naguanagua
Edo. Carabobo

“LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO”

Presentado para optar al grado de ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA por el (la) aspirante:

BRITO HERRERA AURA MARÍA

C.I. 13.508.589

Habiendo examinado el Trabajo presentado, decidimos que el mismo está **APROBADO.**

En Valencia, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Prof. Mirían González.(Pdte)

Fecha: 18/06/2019

Prof. Carlos Nañez.

Fecha:



Prof. Federico Estaba.

Fecha:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

VEREDICTO DEL JURADO

Nosotros, miembros del jurado designado por la comisión coordinadora de la **“ESPECIALIDAD EN GERENCIA PÚBLICA”** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, para la evaluación del trabajo de grado mencionado: **“LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO CARABOBO.”** presentado por **AURA MARÍA BRITO HERRERA**, titular de la cedula de identidad N° **V-13.508.589**, acordamos que dicha investigación, cumple los requerimientos de forma y fondo para optar por el título de **“ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA”**, consideramos que el mismo reúne los requisitos para ser calificado como:

Aprobado

Apellidos y Nombres
MIRIAM GONZALEZ
CARLOS ÑAÑEZ
FEDERICO ESTABA

Firma


Valencia, Junio 2019

DEDICATORIA

Este trabajo de grado se lo dedico a mis padres, quienes me instruyeron a luchar por cada uno de los objetivos y metas que me he trazado en la vida, además de enseñarme a poner la confianza en Dios, quien me ha bendecido en este camino.

Ustedes han sido el equipo perfecto mis padres en la tierra y mi Dios padre celestial, los cuales son mi fortaleza, mi guía, apoyo.

Aura María Brito

AGRADECIMIENTO

Durante el desarrollo de esta investigación, son muchas a las personas que tengo que agradecer, así que comienzo por:

A Dios, por acompañarme siempre en cada momento de mi vida.

A mi esposo, por apoyarme siempre en lo que más me gusta hacer “estudiar”.

A mis hijos, por su paciencia cada día que estaba en la Universidad.

A la Universidad de Carabobo quien, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, nuevamente me abrió sus puertas para enseñarme a través de cada uno de los profesores.

A mi tutor, quien con mucho cariño me dio su colaboración y apoyo, por su tiempo dedicado a concluir mi trabajo especial de grado.

A mis compañeras de trabajo: Nerida Cruces y Daysi Bastidas, quienes con empeño me ayudaron a recopilar y concatenar toda la información.

Gracias....

Aura M. Brito.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA



“LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO CARABOBO”.

Autora: Aura María Brito.

Tutor: Federico Estaba.

Fecha: Marzo, 2019

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito establecer estrategias para el mejoramiento continuo de las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, a través del diagnóstico de la situación actual de los procesos y actividades de control fiscal, que ésta realiza, lo cual permitió identificar los factores que optimizan sus procesos y actividades, y finalmente determinar lineamientos estratégicos que le garanticen al órgano objeto de estudio la eficacia en sus actuaciones fiscales. El estudio se fundamentó en una investigación descriptiva y de campo, partiendo del diagnóstico de la situación real, y documental como apoyo teórico. Se seleccionó una muestra de trece (13) funcionarios tanto de carrera como de libre nombramiento y remoción. La técnica de recolección de datos fue la aplicación de encuesta y la revisión del marco legal, políticas internas, manuales de normas y procedimientos, informes de auditoría y normativas internas. Se utilizó como instrumento para la recolección de información una encuesta, con preguntas y respuestas cerradas, otras de selección múltiple, y algunas de desarrollo a la población en estudio, bajo la técnica de la observación directa, y el cual fue avalado por tres expertos. La encuesta aplicada recoge información referida al diagnóstico de la situación actual del objeto de estudio, así como permitió identificar distintos factores para la optimización de las actividades y por ultimo determinar lineamientos para el logro efectivo de los objetivos propuestos. Se comparó la situación actual con las distintas teorías estudiadas, tales como: Planificación, Mejora Continua. Con base al análisis realizado se recomendaron estrategias que permitan al objeto de estudio optimizar los procesos de auditoría en sus distintas fases, y lograr la eficacia en las actuaciones fiscales.

Descriptores: Auditoría Interna, Control Fiscal, Mejora Continua, Planificación, Procedimientos.



**UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF LEGAL AND POLITICAL SCIENCES
POSTGRADUATE ADDRESS
SPECIALIZATION IN PUBLIC MANAGEMENT**



**"THE INTERNAL AUDIT UNIT AS AN ADVISORY ORGAN FOR THE
STRENGTHENING OF THE GOVERNMENT OF THE CARABOBO STATE".**

Author: Aura María Brito.

Tutor: Federico Estaba.

Date: March, 2019

ABSTRACT

The purpose of this study was to establish strategies for the continuous improvement of fiscal actions, carried out by the Internal Audit Unit of the State Government of Carabobo, through the diagnosis of the current situation of the fiscal control processes and activities, this is done, which allowed identifying the factors that optimize their processes and activities, and finally determining strategic guidelines that guarantee the body under study the effectiveness of its tax actions. The study was based on descriptive and field research, based on the diagnosis of the real situation, and documentary as theoretical support. A sample of thirteen (13) career and free appointment and removal officers was selected. The technique of data collection was the application of the survey and the review of the legal framework, internal policies, rules and procedures manuals, audit reports and internal regulations. A survey was used as an instrument for the collection of information, with closed questions and answers, others of multiple selection, and some of development to the population under study, under the technique of direct observation, and which was endorsed by three experts. The applied survey collects information referring to the diagnosis of the current situation of the object of study, as well as allowed to identify different factors for the optimization of the activities and finally to determine guidelines for the effective achievement of the proposed objectives. The current situation was compared with the different theories studied, such as: Planning, Continuous Improvement. Based on the analysis carried out, strategies were recommended that allow the object of study to optimize the audit processes in their different phases, and achieve efficiency in tax actions.

Descriptors: Internal Audit, Fiscal Control, Continuous Improvement, Planning, Procedures.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	pp.
DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
ÍNDICE DE CONTENIDO	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xv
INTRODUCCIÓN	16.
CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	17
Objetivos de la Investigación.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos Específicos.....	24
Justificación de la Investigación.....	24
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación.....	27
Bases Teóricas.....	32
Marco Legal.....	38
Marco Institucional.....	45
Marco Conceptual.....	47
Operacionalización de las variables.....	51
CAPÍTULO III.- MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Estudio.....	54
Tipo de Investigación.....	55
Paradigma de la Investigación.....	56
Población y Muestra.....	56
Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	57

ÍNDICE DE CONTENIDO

	pp.
Técnicas de Análisis y Presentación de la información.....	58
Validez y Confiabilidad.....	59
CAPÍTULO IV.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	
Análisis e Interpretación de los resultados.....	61
Conclusiones y Recomendaciones.....	81
Referencias.....	90
Anexos.....	94

ÍNDICE DE TABLAS

N° CUADRO	pp.
Tabla N°1 Existencia del Archivo Permanente.....	61
Tabla N°2 Actualización del Archivo Permanente.....	63
Tabla N°3 Frecuencia de actualización del Archivo Permanente.....	64
Tabla N°4 Existencia de Manuales de Normas y Procedimientos.....	65
Tabla N°5 Actualización de Manuales de Normas y Procedimientos.....	66
Tabla N°6 Frecuencia de Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos.	67
Tabla N°7 Planificación de Auditorías.....	68
Tabla N°8 Evaluación de la Planificación.....	70
Tabla N°9 Capacitación del Personal.....	71
Tabla N°10 Capacitación del Personal en materia de control fiscal.....	72
Tabla N°11 Frecuencia de capacitación del personal.....	73
Tabla N°12 Cumplimiento Fases de la Auditoría.....	74
Tabla N°13 Cumplimiento de los tiempos estipulados en la Planificación.....	76
Tabla N°14 Remisión de los resultados de la auditoría.....	77
Tabla N°15 Propuesta de estrategias.....	78

ÍNDICE DE GRAFICOS

N° Grafico	pp.
Grafico 1: Existencia del Archivo Permanente.....	62
Grafico 2: Actualización del Archivo Permanente.....	63
Grafico 3: Frecuencia de actualización del Archivo Permanente.....	64
Grafico 4: Existencia de Manuales de Normas y Procedimientos.....	65
Grafico 5: Actualización de Manuales de Normas y Procedimientos.....	66
Grafico 6: Frecuencia de Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos.....	67
Grafico 7: Planificación de Auditorías.....	69
Grafico 8: Evaluación de la Planificación.....	70
Grafico 9: Capacitación del Personal.....	71
Grafico 10: Capacitación del Personal en materia de control fiscal.....	72
Grafico 11: Frecuencia de capacitación del personal.....	73
Grafico 12: Cumplimiento Fases de la Auditoría.....	75
Grafico 13: Cumplimiento de los tiempos estipulados en la Planificación.....	76
Grafico 14: Remisión de los resultados de la auditoría.....	77
Grafico 15: Propuesta de estrategias.....	78

INTRODUCCION

La auditoría es una herramienta que utiliza la gerencia para evaluar los resultados de la gestión administrativa u operativa realizada por personal especializado, en un periodo de tiempo específico, es decir, se puede considerar ésta como una de las fases de la planificación de allí su importancia, ya que los planes deben ser evaluados para verificar su efectividad.

Siendo así, vemos entonces como la auditoría puede ser considerada una actividad importante para las organizaciones tanto públicas como privadas, ya que representa una herramienta de mejoramiento continuo, en el caso específico de la presente investigación, la abordaremos como una herramienta de mejora continua para los procesos llevados a cabo por la órganos que conforman la administración pública estatal, siendo esto uno de los motivos esenciales para que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo se plantee la optimización de las actividades llevadas a cabo en cada una de las distintas fases de la auditoría.

Vemos entonces como dentro de las fases de la auditoría se encuentran una cantidad de actividades diseñadas para lograr los objetivos y metas propuestos, la presente investigación busca analizar cada una de las diferentes fases, con la finalidad de poder plantear lineamientos que permitan lograr la eficiencia en cada una de estas, a través del mejoramiento de las actividades incluidas en cada fase de auditoría.

La presente investigación está conformada por cuatro (4) capítulos, los cuales se detallan a continuación:

- El capítulo I, detalla el planteamiento del problema que se estudió, en el cual se formularon y se establecieron los objetivos de la investigación, también se indica la importancia de la investigación, a través de la justificación de ésta.
- El capítulo II, se refiere a cada una de las investigaciones que de alguna manera están relacionadas con la investigación, asimismo, se expondrán todos aquellos conceptos, bases teóricas, las bases legales en la cual se fundamenta y el marco jurídico sobre el cual se apoya dicha investigación.

- El capítulo III, el cual está conformado por el marco metodológico de la investigación, donde se identifica el tipo de investigación, el diseño, población y muestra, así como la validez y confiabilidad del instrumento de recolección de la información y la herramienta a utilizar para obtener los resultados del presente estudio.
- El capítulo IV, este capítulo está conformado por el análisis de la información recolectada, mediante el instrumento aplicado al objeto de estudio.

Conclusiones y Recomendaciones, en donde se pudieron contrastar los resultados de la investigación con los objetivos planteados; por lo que, se enumeran una serie de lineamientos o estrategias a seguir para mejorar las actividades incluidas en el proceso de auditoría.

Es importante destacar, que se presentan además las referencias bibliográficas que sirvieron de apoyo a la investigación, para desarrollar cada uno de los capítulos descritos anteriormente.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo fue creada el 20 de junio del año 2005, mediante el Decreto Nro.355 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Estado Carabobo N° 1849, adscrita al Despacho del Gobernador de la Gobernación del Estado Carabobo, sin embargo, su personal funciones y actividades estarán desvinculadas de las operaciones sujetas a su control.

En tal sentido, la referida Unidad de Auditoría Interna, es el Órgano Especializado y Profesional de Control Fiscal Interno, el cual actúa de manera objetiva e imparcial en el desempeño de sus funciones para dar así, estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, sub legales y técnicas que regulan los procesos administrativos llevados a cabo por los órganos sujetos a su control, siguiendo lineamientos de la Contraloría General de la República como Órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Por lo que, la misión de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, es la de fortalecer el Sistema de Control Interno de los procesos administrativos llevados a cabo por cada uno de los órganos que conforman la estructura organizativa central de la Gobernación, a través del examen posterior de sus operaciones, todo esto con la finalidad de garantizar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía de los recursos financieros y presupuestarios asignados al Estado.

Es por ello que, su principal función es fortalecer el sistema de control interno de cada uno de los órganos que conforman la Gobernación del Estado Carabobo, tomando en consideración las actividades administrativas y la información y documentación que cada una de éstas genere, realizando auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, que permitan verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones que esa administración pública regional pasiva realiza, todo esto con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en la administración de los recursos.

El memorándum 04-00-154 del 29 de abril de 2005, emitido por la Contraloría General de la República, órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal indica:

“...el servicio de la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración auditoría interna que presta la unidad de auditoría interna de cada órgano o entidad comprende e información gerencial y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos, así como el examen de los registros y estados financieros, que les permiten determinar su pertinencia y confiabilidad, además de la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía calidad e impacto de su gestión...”

Del párrafo descrito anteriormente se desprende que el resultado del trabajo de auditoria o del examen posterior que realiza la Unidad, se obtiene un informe, el cual contiene una serie de recomendaciones dirigidas a fortalecer los controles internos del órgano sujeto de control, entendiendo que según Memorándum 04-00-154, emitido por la Contraloría General de la Republica, “...*el control es un sistema retroalimentador de la administración y de la gerencia y se concreta en un conjunto de actos y operaciones que tienen por objeto identificar la realidad, examinarla y comprarlo con un criterio o modelo preestablecido, para luego modificarlo conforme a él...*” es decir, la Unidad tiene el deber de realizar una propuesta de mejora de la actividad objeto de la auditoría, que permita fortalecerla, permitiendo de esta manera a los órganos (clientes) ir mejorando sus procesos e implantando nuevas medidas de control interno.

Es en este proceso donde se observa que la Unidad de Auditoria Interna no cuenta con una planificación que contemple actividades dirigidas a verificar la aceptación y el acatamiento de las recomendaciones emitidas en los informes definitivos de auditoría, así como, la recepción, análisis y seguimiento del plan de acciones correctivas, este último elaborado por los órganos objetos del trabajo de auditoria, que incluya su cronograma de ejecución. Todo esto en atención a lo indicado en las Normas de Auditoria de Estado:

Artículo 44: “El órgano de control fiscal deberá realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por el órgano o ente evaluado, con el fin de constatar su cumplimiento y eficacia, en cuanto a subsanar las causas que dieron origen a las observaciones y/o hallazgos detectados”.

De lo antes descrito, se evidencia como la norma en cuestión establece la responsabilidad que tiene el órgano de control fiscal de hacerle seguimiento al “Plan de Acciones Correctivas a Tomar, emitido por los órganos que fueron sujeto de examen, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 42 de la norma ejusdem.

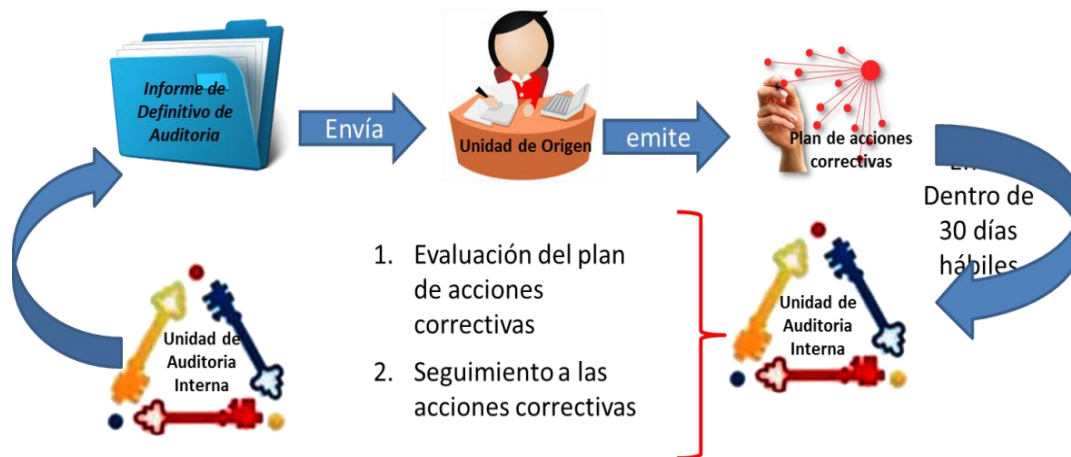
Requiriendo esto de una planificación efectiva, que no solo sea estratégica, sino que también permita, en este caso a la Unidad de Auditoría Interna, coadyuvar con el mejoramiento de los procesos establecidos en cada uno de los órganos auditados.

Asimismo, dicha planificación debe estar orientada bajo los principios que rigen la Auditoría de Estado, a tal efecto, debe considerarse su elaboración con arreglo a los principios de economía en la administración de insumos, la eficiencia en la aplicación de los procedimientos, la eficacia de los resultados y la oportunidad en su aplicación y reporte de resultados parciales y definitivos; tal como lo indica la norma descrita anteriormente.

De tal manera que, las acciones correctivas se puedan implantar oportunamente y su impacto se pueda evaluar constantemente, permitiendo esto a la administración activa y por ende, a la gerencia realizar las mejoras en los procesos, considerando a su vez, el fortalecimiento del sistema de control interno, el cual debe estar inmerso en cada una de las actividades realizadas dentro de éstos.

Veamos entonces el siguiente holograma:

Figura 1



Observe en el holograma previo, que las actuaciones de las unidades de Auditoría Interna producen información significativa a ser utilizada por la administración del organismo, para el mejor manejo de las operaciones, de manera que sus recomendaciones, aun cuando en lo normativo no tienen carácter vinculante, lo que encierra su factibilidad de aplicación, son su objetividad, procedencia y viabilidad, para que así, la administración las haga suyos, pues los controles internos son responsabilidad de las máximas autoridades jerárquicas de cada órgano."

Ahora bien, entendiendo entonces el objetivo que buscan los órganos de Control Fiscal internos, en este caso la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, se constata que el mismo está dirigido a optimizar los procesos administrativos llevados a cabo por cada uno de los órganos que conforman la Gobernación. Realidad que hace necesario comprender cómo esta herramienta pudiera ser utilizada para lograr añadir valor en la consecución de una efectiva Gestión Pública.

Cada proceso administrativo que define la gestión de una organización pública encierra actividades de control, las cuales, son necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, es por ello que, dichas actividades deben ser susceptibles de evaluación periódica, que garantice ir optimizando y fortaleciendo los procesos, con la finalidad de lograr la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas en la administración.

Por lo que vale decir que, la Auditoría es una herramienta que tiene la Gerencia, para evaluar constantemente los procedimientos, procesos y actividades, permitiendo la verificación oportuna, para que la gestión de los órganos que conforman la Gobernación del Estado Carabobo se realice con apego a las disposiciones legales, sub legales y técnicas, ahora bien, entendiendo esto, se observa que la auditoría puede ser considerada también como una herramienta de mejora continua.

La mejora continua es un principio básico de la Gestión de Calidad, para la cual puede considerarse como un objetivo estratégico constante de la Auditoría Interna, ya que ella permite la mejora de la calidad de los procesos administrativos, en cuanto sean evaluados de manera objetiva y oportuna las actividades realizadas.

Ahora bien, es pertinente destacar que la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, en los actuales momentos no cuenta con estrategias que le permitan cumplir efectivamente con cada una de las fases de la auditoría, primeramente por no contar con la información básica necesaria de cada uno de los órganos sujetos a su control, como estructura organizativa, máximas autoridades, presupuesto asignado, situación está que no permite que la planificación de las auditorías cubra todos los aspectos necesarios.

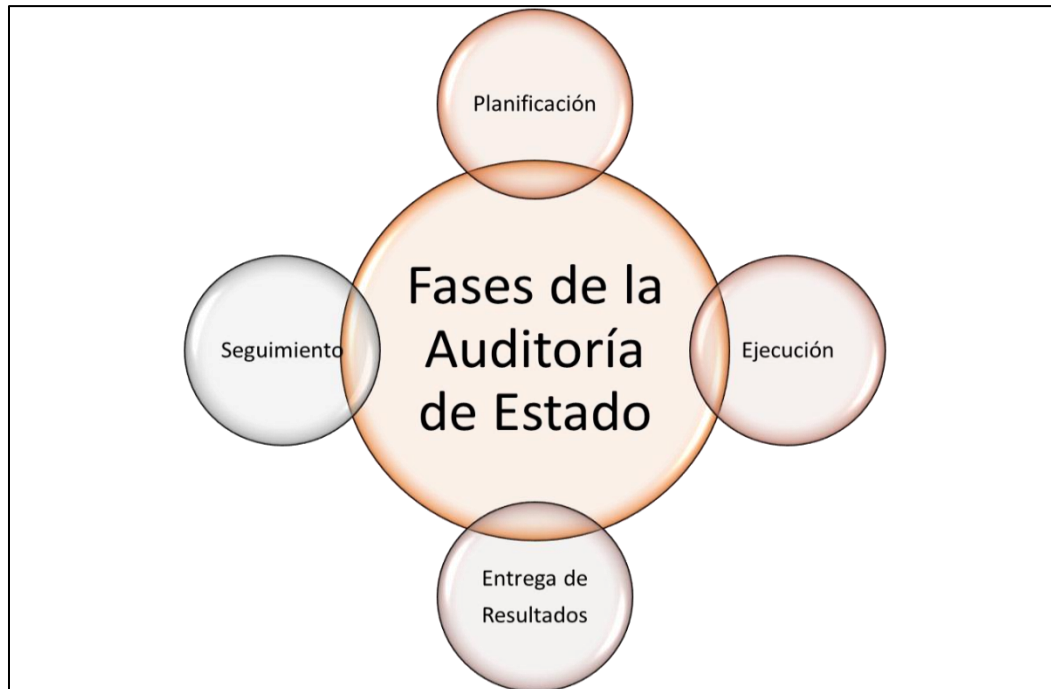
En cuanto a las otras fases, la falta de manuales de normas y procedimientos actualizados dificulta la fase de ejecución de la auditoría, y por ende la optimización del tiempo de respuesta por parte de los órganos auditados.

Otro de los aspectos a destacar es la falta de actualización de los procedimientos y actividades existentes en materia de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas, en este sentido, se observa como tal seguimiento se efectúa sobre los hallazgos detectados en los trabajos de auditorías y no sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría. Lo que evidencia la falta de adecuación a la normativa actual vigente; asimismo, la unidad de Auditoría Interna no realiza la evaluación de control interno a los órganos sujetos a su control, lo que dificulta su conocimiento previo y por ende la identificación de las áreas críticas o de mayor riesgo dentro de los procesos medulares de los órganos a auditar, por lo que la planificación se realiza prácticamente sin seguir una metodología científica que permita lograr la efectividad en los trabajos realizados y por ende el mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos

Por todo lo antes descrito se hace necesario incluir en el proceso medular de la Unidad de Auditoría Interna, actividades que permitan dar cumplimiento efectivo a las funciones de ésta y, por ende, a todas las etapas que involucran el proceso auditoría de estado, partiendo de la planificación como herramienta, para así garantizar la optimización de los procesos administrativos, en cada una de las fases por las que atraviesa el proceso de auditoría, y cuyo resultado lo vemos en las recomendaciones emitidas y descritas en los informes de auditoría emitidos, que resultaran en la elaboración de los planes de acciones correctivas diseñados por los órganos auditados, los cuales formaran parte esencial de la última fase del proceso de auditoría, el cual se refiere al seguimiento y es donde se ven los resultados del trabajo emprendido.

Partiendo de cada una de las fases de la auditoría:

Figura 2



Fuente: Normas Generales de Auditoría de Estado, emitidas por la Contraloría General de la República.

Podemos decir entonces que cada una de estas juega un papel trascendente en el proceso de auditoría, siendo las actividades realizadas en cada una de las etapas de vital importancia para cumplir la misión de la Unidad de Auditoría Interna y así poder lograr la efectividad en la aplicación de las recomendaciones formuladas, es por ello que surgen entonces las siguientes inquietudes:

1. ¿Cuál es la situación actual de los procesos y actividades de control fiscal llevadas a cabo en cada una de las fases de la auditoría, realizados por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo?
2. ¿Cuáles son los factores que inciden en la optimización de los procesos y actividades llevados a cabo por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo?

3. ¿De qué manera se pueden obtener resultados esperados en las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo?

Objetivos de la investigación

Objetivo General:

Establecer estrategias para el mejoramiento continuo de las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos Específicos:

Diagnosticar la situación actual de los procesos y actividades de control fiscal, llevadas a cabo, por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo.

Identificar los factores que optimizan los procesos y actividades llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna.

Determinar lineamientos estratégicos que garanticen a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, la eficacia en sus actuaciones fiscales.

Justificación de la Investigación

El presente estudio tiene como finalidad determinar estrategias que permitan obtener resultados eficaces, en las auditorías realizadas, por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, siendo que, estas actuaciones, se realizan a través del examen posterior de las operaciones administrativas y financieras de los órganos que conforman las distintas unidades administrativas de la Gobernación.

Entre las que se pueden mencionar las secretarías rectoras, quienes definen los lineamientos y políticas generales que rigen la ejecución de la actividad del Estado y; las secretarías ejecutoras, que son las que tienen la responsabilidad de desarrollar las actividades

propias del Estado, todas ellas trabajan con un objetivo en común, el cual es lograr la eficacia en la administración de los recursos del Estado.

Para ello, estos producen información importante a ser utilizada por la gerencia (Máximas autoridades de los órganos objetos de estudio y el Gobernador del Estado), que les permite tomar decisiones de forma oportuna y de esta manera fortalecer la gestión administrativa y garantizar la operacionabilidad de los procesos, traduciéndose esto en eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos.

Es por ello que, los informes de auditoría y los seguimientos a la aplicabilidad de las acciones correctivas, utilizados por cada uno de estos órganos como herramienta en la optimización de los procesos administrativos y técnicos, ayuda a la Gerencia a ser eficaz, así como, a generar información oportuna, veraz y confiable.

No dejando pasar por alto, el hecho de que con la actualización de las Normas Generales de Auditoría de Estado, cobra fuerza a los fines de la fiscalización y control, la evaluación de los sistemas de control interno, como punto diagnóstico en el marco de la planificación del trabajo de auditoría; así como la evaluación de riesgos, ambos con fundamento en los cinco componentes del informe Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (C.O.S.O.), base fundamental de detección de las potenciales causas que pudieran dar origen a la ocurrencia de actos, hechos u omisiones, y a la consecuente redacción de hallazgos de auditoría, de los cuales se desprenderían las recomendaciones cuyo acatamiento permita erradicar esas fallas.

Asimismo, tampoco dejar pasar por alto que, en ese contexto, el servicio de auditoría de estado fue clasificado como de “Interés General”, de acuerdo con los “considerando” de esas Normas Generales de Auditoría. Lo que se debe a que, los resultados de las actuaciones fiscales y los planes de acciones correctivas, desde el punto de vista de su efectiva implementación, contribuyen a que los fines del estado se cumplan, traducido esto, en la efectiva prestación de servicios, en beneficio de la comunidad carabobeña.

En este mismo orden de ideas, más modernamente el trabajo de auditoría de estado, en principio es un mandato constitucional, de allí que esa administración pública regional, entre otras, deba rendir cuentas públicas, especialmente ante los órganos de control fiscal internos y externos y estos, tengan la obligación de realizar a las mismas, los correspondientes exámenes con mira a la calificación de esas cuentas, específicamente de su manejo, tanto de bienes como de recursos e ingresos, lo que pasa por la evaluación también de la gestión cumplida.

De allí la importancia de la aplicabilidad de las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, ya que ellas contribuyen al mejoramiento y fortalecimiento continuo de los procesos.

Para desarrollar la investigación se cuenta con los recursos tanto financieros y de tiempo; asimismo, se tiene acceso a la información oportunamente, lo que permitirá el avance efectivo de cada uno de los objetivos planteados.

Cabe destacar que la importancia de la presente investigación radica en el aporte que se le dará a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, que le permitirá evaluar constantemente a los órganos sujetos a su control, utilizando los informes de auditoría como herramienta de mejora continua, que le permitirá coadyuvar a fortalecer los controles internos, y por ende lograr que la gestión de cada Secretaria sea eficaz.

El presente trabajo está inscrito en la línea de investigación referida a lograr la efectividad, eficiencia y eficacia en el sector público, utilizando los informes de auditoría como herramienta de mejora continua, para lo cual se requiere de una planificación estratégica efectiva que permita a la gerencia una toma de decisiones oportuna y efectiva, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas y la transparencia en la gestión pública.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes según distintos autores se refieren a los trabajos de investigación realizados con anterioridad, cuyo contenido, temática, modalidad sirven de apoyo a la investigación. Es por esto que, la revisión y análisis realizados a estos permitió utilizar su contenido como apoyo para la estructuración de la presente investigación, ya que aportan conocimientos para el estudio que se presenta, por lo que se reseñan los siguientes:

En primer lugar, Ramona Aquino, (2017), para optar al título de Título de Magister en Ciencias Contables, en la Universidad de Carabobo, en su trabajo de investigación titulado: “El informe COSO I en el ámbito del control fiscal para el servicio prestado por las unidades de auditoría interna en el municipio Santiago Mariño del estado Aragua”, en el cual propuso lineamientos de auditoría, basados en el aspecto conceptual del Informe Coso I, para el control fiscal del servicio prestado por las Unidades de Auditoría Interna, para lo cual el tipo de investigación fue de campo, documental y descriptivo.

Para la presente investigación se consideraron los aspectos relativos a la propuesta de los lineamientos en cuanto a la planificación, monitoreo y ejecución del trabajo de auditoría, siendo estos elementos de vital importancia para lograr cumplir de manera eficaz los objetivos y metas planteados, además de contribuir a la utilización de los recursos de manera efectiva.

En ese mismo orden, se tiene una investigación titulada “La auditoría como herramienta para la ejecución del control fiscal de la gestión pública municipal”, elaborada por: Yasmely M. Almeida G. (2016), para optar al grado de Magíster en Ciencia Política y Administración Pública, en la Universidad de Carabobo, la cual, tuvo como objetivo analizar la auditoría como herramienta para el fortalecimiento de la ejecución del control fiscal en la gestión pública municipal. Siendo esta una investigación de campo tipo documental y descriptiva. Esta investigación dentro de sus conclusiones establece la relación efectiva entre la supervisión que debe existir en el trabajo de auditoría y la planificación y programación de ésta, ya que siendo así

y considerando las normas que regulan el trabajo de auditoría se pueden alcanzar con mayor facilidad los objetivos y metas planteados.

Por otro lado, la necesidad de crear programas de capacitación y adiestramiento tan necesarias para que el personal que labora en el área de auditoría, cuente con conocimientos que le permitan desarrollar destrezas al momento de realizar el trabajo, facilitando alcanzar los objetivos propuestos con celeridad y por supuesto con eficiencia. Siendo estas premisas de gran importancia para el desarrollo de la presente investigación, ya que la planificación, supervisión y capacitación forman parte de las herramientas necesarias para lograr la eficiencia en el trabajo de auditoría interna, y desarrolladas en la presente investigación.

Por otro lado, la investigación localizada en la Universidad Javeriana (Chile) realizada por Paola Andrea Morales Sánchez (2015), titulada “Análisis de la Auditoría Interna como herramienta de apoyo estratégico al cumplimiento de los objetivos en las organizaciones: Una mini revisión de literatura”; el objetivo de esa investigación fue el de analizar cómo la auditoría interna se ha transformado en una herramienta de control y apoyo estratégico a la alta dirección para el logro de las estrategias propuestas en las grandes organizaciones, mediante una cultura organizacional que ejerza pro actividad y actitud de mejora, con ayuda de la alta dirección a profesionales que impriman en ella la importancia que se merece.

En el cuerpo de este trabajo se presentan diferentes conceptualizaciones realizadas por distintos autores que forman parte de la investigación y le dan sustento científico, sin embargo, la autora de dicha investigación define la auditoría interna de la siguiente manera:

“la auditoría interna es una herramienta de control, de apoyo y empoderamiento, capaz de encaminar a la mejora continua de organizaciones y por ende el logro de los objetivos propuestos, siendo, además, un órgano de asesoramiento para la alta dirección en el desarrollo de las entidades”.

Puede decir entonces, que la autora define el proceso de auditoría interna en primer lugar, como una herramienta utilizada para encaminar la mejora continua de la organización, traduciéndose esto en la actualización constante (mejora) de las actividades incluidas en cada proceso administrativo, lo cual sirve para alcanzar los objetivos y metas propuestos y en el caso

de la presente investigación se parte de dicho concepto y solo se agregaría salvaguardar el patrimonio público.

Al ser la auditoría interna un órgano de asesoramiento de la alta dirección se observa cómo el desarrollo de tal antecedente da sustento a esta, en cuanto a la utilización del proceso de auditoría de seguimiento para lograr determinar las áreas que necesitan mejora, aunado a esto, hace mención del profesional encargado para tal fin y lo define de manera precisa.

Siendo un punto coincidente el hecho de que, la unidad de auditoría interna que se trae a colación, al igual que lo exigen las normas internas de nuestro país, presenta sus productos a la alta dirección, con lo cual advierte que esos resultados serán objeto del referido seguimiento, en pro de garantizar que, el verdadero valor agregado se consume, el cual no es otro que el de contribuir a que los fines esenciales se cumplan.

A propósito de lo antes expuesto, en vinculación a quién debe informar dicha unidad, se tiene una investigación denominada “La auditoría como proceso de mejora continua”, elaborado por Clara Celina Chimbí Laverde, (2015), para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional, en la Universidad Militar Nueva Granada de Bogotá, el cual tiene como objetivo mostrar el cambio conceptual que ha presentado a través del tiempo el desarrollo de la auditoría y como esa evolución ha convertido a la auditoría en una herramienta que evalúa la organización y le permite fortalecer sus estrategias organizacionales.

Observándose en ese trabajo de grado, la integración existente entre la auditoría y la mejora continua, parte de la premisa que al culminar un trabajo de auditoría, este determina en muchos casos de debilidades, errores o deficiencias los cuales pueden ser objeto de mejora, pero además la auditoría propone soluciones o recomendaciones tendentes a mejorar y fortalecer dichas actividades, es por ello que, este trabajo da apoyo a la presente investigación al incluir la integración de estos dos conceptos, el primero en relación a la actuación fiscal per se y su sección de recomendaciones y; el otro, cuyo producto ha de contribuir a la mejora continua.

Por lo que se hace necesario tomar como referencia a esta investigación la premisa de que, “La auditoría Interna debe mejorar continuamente su propia actuación y además verificar y

asesorar en la mejora continua a las demás áreas de la organización, lo cual incluye por supuesto la mejora continua en los procesos de control interno”.

Siendo la figura del mejoramiento continuo, coincidente a la intención de esta investigación, por cuanto ésta abarca todas las áreas de la organización e incluye el área de auditoría interna, representando esto una oportunidad para crecer internamente y por ende a través de la experiencia orientar y apoyar a las demás áreas de la organización.

Otro de los aspectos considerados dentro de la presente investigación y por ende parte del objeto de estudio, es el personal que labora en la Unidad de Auditoría Interna, es por ello que se tomó una investigación denominada Sistematización de los Procedimientos en la Planificación Preliminar y Específica para los Exámenes de Auditorías Internas en una Entidad Pública y Base para la Toma de Decisiones, cuyo autor es el Ing. Cristóbal Lucin Sornoza, (2012), para optar al grado académico de Magíster en Administración de Empresas con Mención en Sistemas de Información Gerencial, en la Universidad Católica de Guayaquil de Ecuador, el cual tiene como objetivo Proponer un sistema automatizado que le permita al personal de auditoría interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Ecuador (IESS), planificar de manera rápida y oportuna cada una de las fases que comprenden la auditoría. Este trabajo es una investigación de campo y tomo elementos de las actividades realizadas por los auditores para realizar su trabajo y proponer la sistematización de los procesos de cada una de las fases de auditoría.

Como aporte al presente estudio tenemos que, para lograr la efectividad en las actividades realizadas, debemos estudiar detalladamente las actividades que se están realizando, en este caso por el personal que labora en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, específicamente la Dirección de Control Posterior, lo cual permitió detectar oportunidades de mejora.

Por otro lado, establecer la relación entre sistematización de actividades y eficacia en el desarrollo del trabajo de auditoría.

Ahora bien, en cuanto a la planificación efectiva tenemos una investigación denominada “Evaluación del Impacto de la planificación en la oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo”, elaborado por Khatrine J. Marin M. (2011), como

requisito para optar al título de Especialista en Finanzas Públicas, en la Universidad Católica Andrés Bello, dicho trabajo tuvo como objetivo Analizar el impacto de la planificación de los objetivos y metas, en la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio de Energía y Petróleo, para el ejercicio 2008, 2009 y 2010”.

En el trabajo antes descrito, este trabajo de investigación busco demostrar la relación existente entre la planificación efectiva y el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la organización objeto de estudio, entendiendo que cada una de las fases por las cuales atraviesan las organizaciones al momento de realizar la planificación de las actividades coadyuva a mantener la eficiencia y eficacia en el logro de la finalidad de la institución.

Para la presente investigación, nos apoyamos en la premisa planteada referente a que mientras más efectiva sea la planificación en cada una de sus diferentes fases, específicamente en el planteamiento de objetivos y metas en las organizaciones, más efectivo es el resultado que obtendrán. En el caso de la administración pública (objeto del presente estudio), vemos como la planificación es una herramienta esencial para lograr la optimización de los recursos del estado en tiempo y dinero.

Por otra parte, en un informe especial publicado en la Revista Actualidad Gubernamental, elaborado por la Dra. Adith Ríos Soria, publicado en el año 2009, denominado “Gestión de Calidad y mejora continua en la Administración Pública”, se tuvo como objetivo analizar los conceptos, lineamientos y criterios empleados en la mejora de la calidad organizacional.

La autora de este artículo plantea la necesidad de que el mejoramiento continuo se convierta para las entidades y organizaciones públicas en un objetivo estratégico continuo y permanente, asimismo, desarrolla conceptos de distintos autores como Eduardo Deming (Mejoramiento continuo y Método Káiser), utilizados por las organizaciones privadas para lograr sus objetivos y metas en el menor tiempo y con la mejor utilización de los recursos. Siendo estos principios importantes para la definición de las premisas de la presente investigación.

A través de lo cual se ha podido constatar que, partiendo del mejoramiento continuo como un objetivo estratégico, se puede incorporar a la Auditoría Interna responsable de la evaluación periódica de las actividades administrativas, operativas y financieras de la

administración pública como el área responsable de proponer a través de los informes definitivos las posibles mejoras a los procesos, dándole un espacio importante en la toma de decisiones y en el apoyo gerencial ya que de esta manera coadyuva al logro de los objetivos y metas planteados.

Posición fijada que, va en perfecta armonía con la estructura que ha de presentar un informe de auditoría, que incluya, la sección de “Recomendaciones” que, en la medida que estas se formulen como producto de un eficaz trabajo de examen minucioso, logre aportar valor a la dirección y, en general a la organización, completándose así, con las correspondientes acciones de seguimiento al cumplimiento de aquellas, la intención de mejoras continúa planteada.

Incorporando además en la presente investigación, conceptos aplicados a la gerencia de las organizaciones privadas y colocándolos en la administración pública dentro del estado venezolano, puesto que su adopción lejos de colidir con los aspectos normativos y procedimentales de obligatorio cumplimiento en el área de control fiscal interno, vienen a contribuir para afianzar la necesaria “Mejora Continua” que las organizaciones públicas venezolanas demandan.

Bases Teóricas

Continuando con el desarrollo de la investigación, se presentan las bases teóricas, las cuales, Según Bavaresco (2006) tienen que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, son el basamento bibliográfico en el que se apoya la investigación científicamente y que viene a darle fuerza teórica a la investigación.

Planificación Estratégica

Para realizar una definición que se acerque a la planificación estratégica ubicamos que la planificación es una herramienta que puede utilizar los distintos niveles gerenciales de las organizaciones para anticipar situaciones, prever dificultades y actuar oportunamente en la corrección de estas.

Por otro lado, para Drucker (1995) “La Planeación Estratégica es el proceso continuo basado en el conocimiento más amplio posible del futuro, considerando que se emplea para tomar decisiones en el presente, las cuáles implican riesgos futuros en razón de los resultados esperados”, este autor define la planificación como una estrategia de la gerencia que utiliza el conocimiento de los procesos para predecir el posible futuro de la organización en razón de los resultados que la organización espera.

Ahora bien, encontramos también que la planificación estratégica requiere de la activa participación del capital humano de las organizaciones tal como lo indica Magda Cejas y Nilda Chirinos (2014), asimismo, este proceso depende en gran parte de comunicación que se tenga entre los distintos niveles jerárquicos que conforman la organización.

En ese mismo orden de ideas, la planificación tiene como objetivo principal según las autoras antes señaladas, identificar, preservar y aprovechar las oportunidades y fortalezas de la institución, así como, minimizar el impacto de sus debilidades y amenazas del medio externo, siendo este objetivo de vital importancia para la toma de decisiones efectiva.

La planificación estratégica es realizada a corto, a mediano y a largo plazo, con actividades claramente definidas, dirigidas al logro de los objetivos y metas de la organización.

Magda Cejas y Nilda Chirinos en su libro la Gestión de Recursos Humanos un enfoque estratégico (2014), establece las fases del proceso de planificación estratégica de las organizaciones, según los autores Bohlander y Snell (2008,2001), tiene 5 fases las cuales se definen a continuación:

Fase I: Direccionamiento estratégico: se refiere a la información general de la organización, es decir, misión, visión, cultura, objetivos y metas.

Fase II: Diagnostico: Esta fase tiene que ver con la evaluación de la organización, con la finalidad de determinar cuál es su situación actual, respecto a sus fortalezas y debilidades. Esta fase es de vital importancia dentro de la planificación ya que partiendo del análisis de la situación en la que se encuentra la organización se busca anticipar estrategias para alcanzar los objetivos.

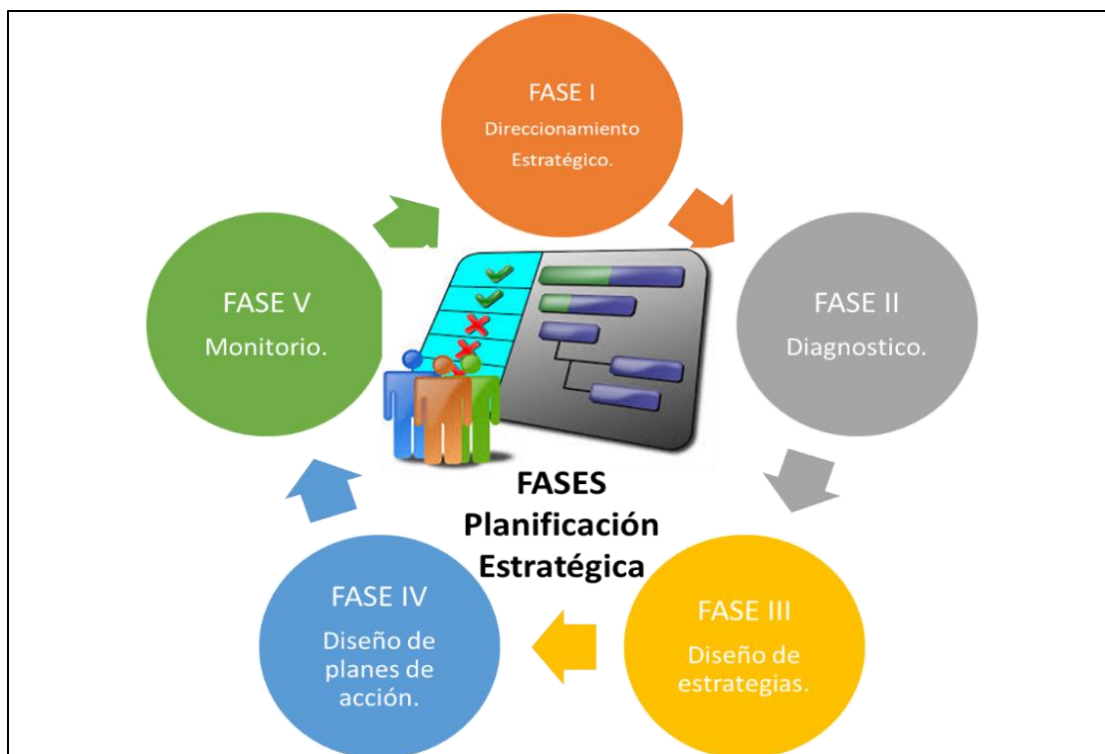
Fase III: Diseño de las Estrategias: Esta fase está referida a cómo lograr lo que se planifico en la fase anterior, implica además valerse del uso de herramientas para alcanzar los objetivos de manera efectiva en las organizaciones.

Fase IV: Diseño de los planes de acción: Esta fase es la que permite determinar la ejecución de las distintas estrategias en cuanto a tareas, recursos y fechas de cumplimiento necesarias para hacer efectivo lo planificado.

Fase VI: Monitoreo: Se refiere a la evaluación, seguimiento y control de la puesta en marcha de los planes, esta fase es la que permite realizar los ajustes necesarios en cada una de las actividades realizadas.

Podemos distinguir que la planificación estratégica se desarrolla en cada una de las fases descritas anteriormente en un proceso continuo de retroalimentación tal como se señala a continuación:

Figura 3.



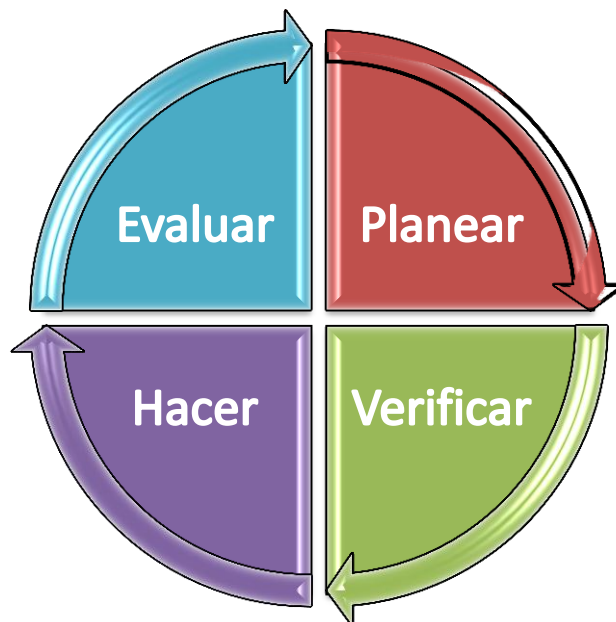
Fuente: Magda Cejas y Nilda Chirinos en su libro la Gestión de Recursos Humanos.

Mejora continua

No podría hablarse de mejora continua, sin antes definir lo que es calidad, para Eduardo Deming (1989), la calidad es lo que el cliente busca en un producto, es por ello que este concepto está basado en la satisfacción del cliente, a través de que la empresa escuche las demandas de este; asimismo, este elemento es necesario cuando se habla de mejora continua, ya que este proceso requiere de una constante revisión de las actividades que lo conforman, con la finalidad de perfeccionarlo, aunque esta premisa nunca se logra ya que los clientes siempre tendrán nuevas demandas y requerimientos que permitirán a las organizaciones adecuar sus productos a las nuevas necesidades. Esta metodología de trabajo trajo mucho éxito a las empresas japonesas.

El mejoramiento continuo consiste entonces, en aceptar que las actividades dentro de las organizaciones se pueden realizar efectivamente con la menor inversión de recursos, es por ello que este autor utiliza una herramienta denominada el Ciclo de Deming, la cual se basa en un concepto ideado por el físico Walter A. Shewhart que consiste en cuatro pasos, los cuales son: planear, verificar, hacer y evaluar.

Figura 4.



Este ciclo se desarrolla de manera secuencial y se repite indefinidamente, en donde planear consiste en analizar la organización basados en sus objetivos con la finalidad de establecer estrategias de acción y diseñar actividades que permitan ponerlas en práctica.

Hacer consiste en poner en práctica lo planeado, tomando en consideración todos los elementos de la planificación.

Evaluar, esta actividad corresponde a la verificación de la efectividad de la planificación, medir el impacto de esta en la ejecución de las actividades y el logro de los objetivos de la organización, considerando el nivel de cumplimiento de las metas.

De lo antes expuesto se observa cómo, los paradigmas planteados coinciden con las fases que para Venezuela plantean las normas que regulan el trabajo de auditoría de estado, en relación a las fases que lo conforman, se planifica para diagnosticar, se ejecuta para obtener resultados, estos se presentan para recomendar en relación a las mejoras y; luego, son objeto de seguimiento; de manera pues, que la base teórica explanada es perfectamente aplicable.

Podemos decir entonces, que el proceso de mejora continua no termina nunca, ya que, si se utiliza y aplica en las organizaciones tanto públicas como privadas, se pueden obtener beneficios constantes, en cualquier actividad que se realice, si se considera que de la evaluación periódica y constante de los procedimientos de auditoría, se logra la optimización y efectividad en el trabajo.

Otro de los aspectos a resaltar, es que esta teoría puede ser aplicada a cada una de las fases de la auditoría y considerando cada una de las actividades que participan en el proceso general de éstas.

Auditoria Interna

Según la Prof. Luisa Rodríguez (2012), “la auditoría interna es un servicio de examen posterior de las actividades administrativas y financieras de cada órgano o ente, con el objeto de evaluarlas, verificarlas, por lo cual se elaborara un informe el cual contendrá las conclusiones, recomendaciones...” , para alcanzar este objetivo deben tomar en consideración cada una de las

fases de la auditoría, considerando que ésta es una herramienta que permite identificar en las evaluaciones que realiza, ya que en esto consiste su proceso medular, las actividades que requieren ser mejoradas en tiempo y en recursos.

Para alcanzar su principal objetivo “los órganos de auditoría interna están obligados a elaborar y ejecutar un plan de seguimiento de las operaciones realizadas” (Luisa Rodríguez 2012), con el único fin de garantizar la implementación efectiva y el buen funcionamiento de las actividades administrativas, es decir, se aplica a cada una de las fases de la auditoría definidas en el marco legal Venezolano, siendo cada una de estas de vital importancia para el logro de los órganos de control fiscal tanto internos como externos.

Criterio que, coincide con lo normativo y procedimental planteado, y viene afianzar los procedimientos que han de ejecutarse, con su sistemática aplicación, y converger con el objetivo de lograr las mejoras en la organización con el acatamiento de las recomendaciones que los informes contemplen, única vía para alcanzar las mejoras deseadas, de manera continua.

Por otro lado, en el caso de la Administración pública, la Auditoría Interna, forma parte del Sistema Nacional de Control Fiscal como un Órgano al que le corresponde “ejercer el control y vigilancia de los ingresos, gastos y bienes públicos”, su función está dirigida principalmente al control posterior en el ámbito interno del órgano o ente del cual forma parte.

Es por ello que en la administración pública, caso específico de la presente investigación, la auditoría interna es la responsable de la evaluación del grado de cumplimiento de los sistemas Administrativos, que sirven para ser utilizados por la máximas autoridades para la toma de decisiones, así como, de las actividades de control interno incorporadas en cada uno de los procesos, para ello utiliza la auditoría de Estado con cada una de sus fases para evaluar de manera objetiva la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de las operaciones realizadas por cada uno de los órganos sujetos a su control.

El Titular de estas Unidades, es el Auditor interno, quien será designado por la Máxima Autoridad del órgano, para la presente investigación es el Gobernador del Estado Carabobo, dicha designación se realizará una vez obtenido los resultados del concurso público establecido trabajo de la auditoría; expresando, Vidal, (2007) “que el trabajo de auditoría comprende el

examen y evaluación de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno y de su eficacia para alcanzar los objetivos encomendados”.

Tenemos entonces que el Auditor Interno es el Titular de las Unidades de Auditoría Interna, y este debe actuar con objetividad e imparcialidad en las labores que realiza, su trabajo debe realizarlo con independencia de criterios, para ello no debe estar inscrito en ningún partido político; asimismo, debe contar con personal profesional y capacitado, que le permitan desarrollar con efectividad el trabajo de auditoría, así como cada una de las funciones que le son atribuidas por las normas y leyes venezolanas.

Marco Legal

Continuando con el trabajo de investigación encontramos un marco legal que corresponde a las actividades de planificación, evaluación y seguimiento de las actividades administrativas, operativas, financieras de la administración pública objeto de la presente investigación:

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Respecto a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en el artículo 5 de la misma norma, establece:

“La función de control estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de los órganos del Poder Público, las denuncias recibidas, los resultados de la gestión de control anterior, así como la situación administrativa, las áreas de interés estratégico nacional y la dimensión y áreas críticas de los entes sometidos a su control”.

De lo descrito en el artículo, tenemos que la función principal de las Unidades de Auditoría Interna está sujeta a una planificación y enumera una serie de criterios que deben ser considerados al momento de realizarla.

Por otro lado, el artículo 26 de la norma antes descrita, establece:

“Son órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal los que se indican a continuación:

1. La Contraloría General de la República.

2. La Contraloría de los Estados, de los Distritos, Distritos Metropolitanos y de los Municipios.
3. La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional.
4. Las unidades de auditoría interna de las entidades a que se refiere el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley (...)

Quedando definido entonces que, las unidades de auditoría interna de las entidades que conforman la administración pública forman parte del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Ley Orgánica de Administración Pública

La ley orgánica de administración pública describe en su artículo 18, lo siguiente:

“El funcionamiento de los órganos y entes de la Administración Pública se sujetará a las políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes estratégicos y compromisos de gestión. Igualmente, comprenderá el seguimiento de las actividades, así como la evaluación y control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados”.

De lo cual se intuye que, en la organización y el funcionamiento efectivo de los órganos de la administración pública, la ejecución del seguimiento se presenta imprescindible, con la finalidad de contribuir a que, la eficiencia en procesos administrativos y operacionales y la eficacia en los resultados, se manifiesten con características de calidad y que causen un efectivo impacto en el principal cliente, como lo es la gente, el ciudadano que demanda del control fiscal ese ejercicio en pro del cumplimiento de los fines del estado; lo que pasa por la ejecución del control fiscal como una acción preventiva que busque precisamente, la mejora continua.

Ley Orgánica de planificación pública y popular

En relación a la ley orgánica de planificación se encuentra que, una de sus finalidades dentro de la administración pública venezolana es evaluar el desempeño institucional del órgano o ente, así como, hacerles seguimiento a dichas actividades en atención a lo estipulado en su artículo 4, el cual señala:

“La planificación pública y popular tiene por finalidad:.../...2. Garantizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional...”

Asimismo, en el artículo 6 establece los elementos a considerar para realizar de manera efectiva la planificación, entre los cuales se encuentra lo indicado en el numeral 6 que establece:

“La planificación pública se fundamenta en los siguientes elementos:

1. **Prospectiva:** Identifica el futuro, a través de distintos escenarios, para esclarecer la acción presente, en función del futuro posible que pretende alcanzar, según las premisas de sustentabilidad.
2. **Integral:** Toma en cuenta las distintas dimensiones y variables vinculadas con la situación, tanto en el análisis como en la formulación de los distintos componentes del plan, integrándolos como un conjunto organizado, articulado e interdependiente de elementos necesarios para el alcance de los objetivos y metas.
3. **Viabilidad:** Constatación de la existencia y disposición de los factores sociopolíticos, económico-financieros y técnicos, para el desarrollo de los planes y que los mismos se elaboren, ejecuten y evalúen con el suficiente conocimiento instrumental y la terminología apropiada.
4. **Continuidad:** Permite, sostiene y potencia procesos de transformación, con el propósito de materializar los objetivos y metas deseadas.
5. **Medición:** Incorporación de indicadores y fuentes de verificación que permitan constatar el alcance de los objetivos, metas y resultados previstos y evalúa la eficacia, eficiencia, efectividad e impacto del plan.
6. **Evaluación:** Establecimiento de mecanismos que permita el seguimiento del plan y su evaluación continua y oportuna, con el propósito de introducir los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del plan”.

De lo descrito en el artículo anterior se desprende que, dentro de la administración pública venezolana, vemos como existen elementos fundamentales en los cuales se basa la planificación, podemos decir que es un proceso continuo que se alimenta de cada una de las fases que lo conforman desde la identificación de lo que se quiere alcanzar, y asociarlo con los objetivos y metas trazados por la organización, contrastándolos con la disponibilidad de recursos económicos, físicos entre otros que permitan la materialización de dichos objetivos y metas, verificando el impacto alcanzado en cuanto a la eficacia, eficiencia en la ejecución para finalmente evaluar continua y oportunamente cada una de los elementos contemplados dentro del

proceso de planificación descritos en el artículo, objeto del análisis, es por ello que la siguiente figura:

Figura 5.



Observamos, en la figura anterior que, la planificación en la administración pública debe cumplir con una serie de elementos esenciales que, al desarrollarlos de manera sistémica, comienza con la evaluación y culmina con la “Evaluación”, una vez evaluado, inicia nuevamente la actividad, para lo cual se hace necesario considerar los elementos detectados en la evaluación con la finalidad de ahora incorporarlos a la fase de evaluación.

Por otro lado, vemos entonces como las unidades de Auditoría Interna, tienen una doble función respecto a la planificación, las cuales consisten en primer lugar evaluar la ejecución de sus propias actividades, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y metas, y esto a su vez les permite cumplir con su objetivo principal que es evaluar periódica y oportunamente las actividades realizadas por los distintos órganos o entes que conforman la administración pública, utilizando la PLANIFICACION, como herramienta.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público

Dentro del contenido de la Ley Orgánica de la administración financiera del sector público, se encuentra un título relacionado con el Sistema de Control Interno que se debe implantar en cada órgano o ente de la administración pública, cuyo objetivo principal es asegurar el acatamiento de las normas, salvaguardar los recursos y bienes del estado, asegurar la obtención de información administrativa financiera, operativa, útil, confiable y oportuna. Este sistema funcionará coordinadamente con el control fiscal externo, el cual está a cargo de la Contraloría General de la República.

La implantación de este sistema corresponde a la máxima autoridad de cada organismo, es así como dicha ley establece en el artículo 135 lo que significa auditoría interna de la siguiente manera:

“La auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas y financieras de cada ente u órgano, realizado con el fin de evaluarlas, verificarlas y elaborar el informe contentivo de las observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen. Dicho servicio se prestará por una unidad especializada de auditoría interna de cada ente u órgano, cuyo personal, funciones y actividades deben estar desvinculados de las operaciones sujetas a su control”.

Reglamento Orgánico de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el cual establece:

Artículo 20. “La unidad de auditoría interna de cada órgano o entidad es la encargada de prestar el servicio de auditoría interna en los términos establecidos en la Ley; que abarcará la evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información gerencial y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos y el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, así como la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía calidad e impacto de su gestión; sin perjuicio de las competencias que la Ley le atribuye en materia de potestades investigativas y de determinación de responsabilidades”.

En el artículo anterior observamos que es la Unidad de Auditoría Interna de cada órgano la responsable de evaluar los procesos administrativos con la finalidad de determinar la confiabilidad de los procesos administrativos llevados a cabo por la administración activa.

Normas Generales de Auditoría de Estado, emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales establecen:

Dentro de estas normas se encuentran las distintas fases de la auditoría de estado las cuales se especifican a continuación:

Artículo 5. “La Auditoría de Estado deberá desarrollarse en cuatro (4) fases: planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento”.

Es decir, cada una va en un orden cronológico y secuencial; asimismo, es a través de la ejecución de las actividades y tareas que le corresponden realizar al auditor en cada una de las fases, se logran los resultados esperados, una depende de la otra, tal como lo vemos en la siguiente figura:

Figura 6.



Obsérvese pues, como la planificación es la primera fase de la auditoría y de ella depende la ejecución efectiva y oportuna del objeto de estudio. Esta fase permite anticipar los riesgos y conocer ampliamente ya sea al órgano o ente, el sector, la actividad y/o proceso donde se realizará la labor de auditoría, aunado a esto, se tiene que, de la ejecución de las posteriores fases de ejecución y de presentación de resultados, a solicitud expresa del órgano actuante, los órganos o entes objetos de estudio elaboran un plan de acciones correctivas con base en las recomendaciones formuladas en el informe definitivo de auditoría, al cual se le aplica la última fase relativa al seguimiento. Se citan los preceptos que vinculan lo descrito:

Artículo 42. “El órgano de control fiscal al momento de comunicar los resultados y conclusiones de la auditoría, solicitará a la máxima autoridad jerárquica del órgano o ente evaluado, que elabore un plan de acciones

correctivas con base en las recomendaciones formuladas en el informe definitivo de la Auditoría, a los fines de su análisis y posterior seguimiento”.

Dicho plan deberá remitirse al órgano de control fiscal, con el correspondiente cronograma de ejecución, en un lapso que no excederá de 30 días hábiles, contados a partir de la comunicación del referido informe.

Artículo 43. “Una vez presentado por la máxima autoridad jerárquica del órgano o ente evaluado, el plan de acciones correctivas a que se refiere el artículo 42 de las presentes Normas, el órgano de control fiscal deberá analizarlo, a fin de determinar su concordancia con las recomendaciones formuladas en el informe definitivo de la auditoría”.

Artículo 44. “El órgano de control fiscal deberá realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por el órgano o ente evaluado, con el fin de constatar su cumplimiento y eficacia, en cuanto a subsanar las causas que dieron origen a las observaciones y/o hallazgos detectados”.

Una descripción del procedimiento a ejecutar por parte de los órganos de control fiscal que permite monitorear de forma generalizada la implementación de los planes de acciones correctivas en las unidades objetos de estudio, por ser un proceso generalizado es un punto de partida a considerar para la realización de las auditorías de seguimiento.

Normas Generales de control interno, emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales establecen:

En el contenido de los artículos que se detallan a continuación, se describen las herramientas básicas con las que debe contar la unidad de auditoría interna para alcanzar los objetivos y metas propuestos dentro de su plan operativo anual.

Artículo 20. “El órgano o ente debe contar con una planificación en la que se formulen los planes, programas y proyectos, así como las acciones a seguir para alcanzar las metas y objetivos establecidos; considerando el tiempo y los recursos necesarios”.

Véase entonces la importancia de la planificación dentro de la gestión pública, para lo cual se deben considerar tanto el tiempo en el que se ejecutaran y los recursos con los que se cuenta para lograr de manera efectiva las metas y objetivos planteados.

Por otro lado, esta planificación debe considerar la misión, visión, objetivos y metas de cada institución tal como lo establece el:

Artículo 22. “La planificación estratégica del órgano o ente considera la misión, visión y valores; y será formulada en atención a los objetivos y metas institucionales, con base en un conocimiento del entorno en que el órgano o ente desarrolla sus operaciones”.

Cada institución u órgano público debe elaborar su planificación, la cual estará descrita en el Plan Operativo anual, tal como lo indica el:

Artículo 23. “Las funciones de los órganos y entes serán ejecutadas con base en un plan operativo anual, en cuya elaboración se aplicarán criterios de economía, objetividad, oportunidad y relevancia material. Dicho plan estará integrado por los proyectos, objetivos, metas, acciones, actividades y recursos formulados por cada órgano o ente, a los fines de concretar los resultados previstos en su correspondiente plan estratégico”.

Marco Institucional

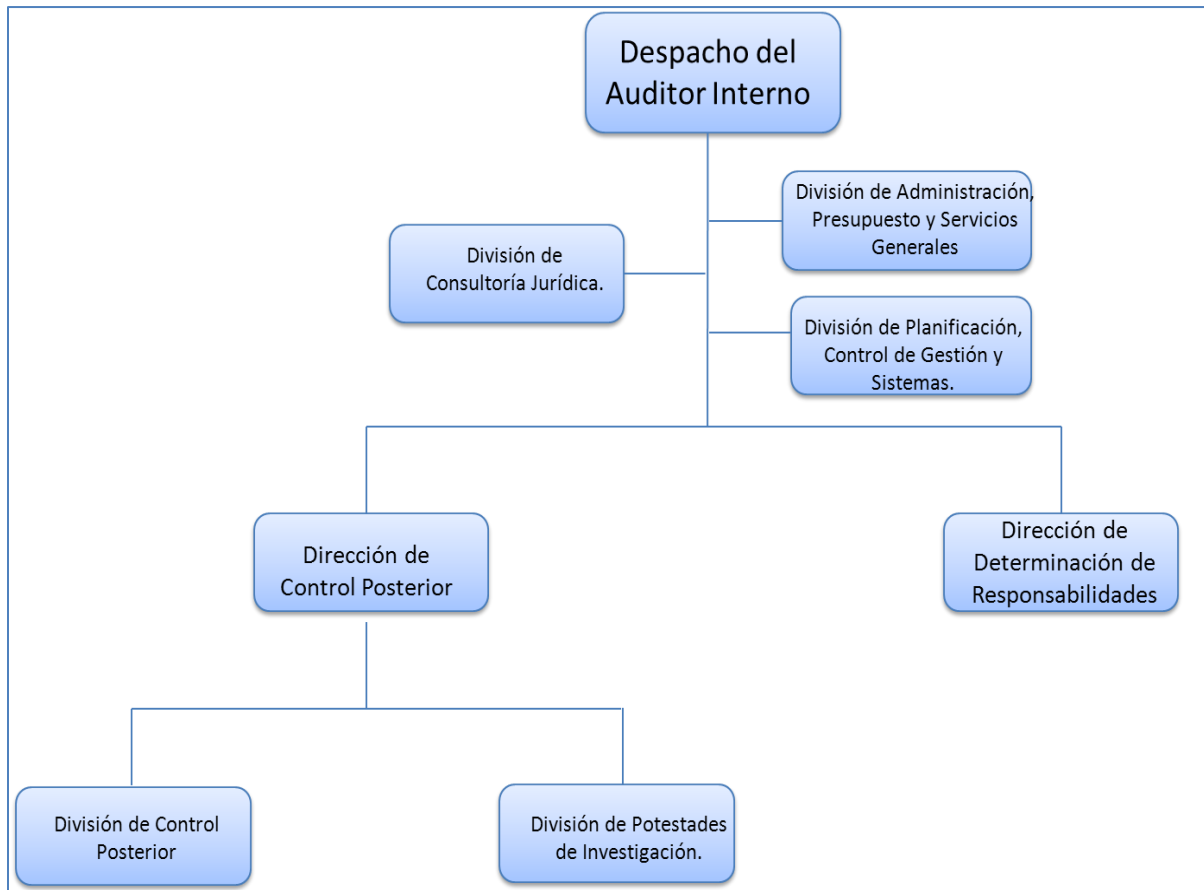
La Unidad de Auditoría Interna es un órgano perteneciente al Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual tiene como finalidad lograr la unidad de los distintos procedimientos de control en los diferentes órganos y entes que conforman el poder público en todos sus ámbitos, se encuentra adscrito al Despacho del Gobernador, como órgano asesor de la Gobernación del Estado Carabobo.

La Unidad de Auditoría Interna, es el órgano especializado y profesional en materia de control interno de la Gobernación del Estado Carabobo. Es responsable de realizar el examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas, presupuestarias y financieras de los órganos adscritos a la Gobernación del Estado Carabobo, con la finalidad de evaluarlas, verificarlas y mediante informe contribuir al fortalecimiento del control interno, así como, a la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del Estado.

La Unidad de Auditoría está a cargo del Auditor Interno, quien será designado por el Gobernador del Estado Carabobo de acuerdo con los resultados del concurso público, quien durará cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones, y podrá ser reelegido mediante concurso público por una sola vez, su personal, funciones y actividades están desvinculadas de las

operaciones sujetas a su control, a fin de garantizar la independencia de criterio, objetividad e imparcialidad en las actuaciones fiscales.

Tiene la siguiente estructura organizativa:



Fuente: Reglamento Orgánico de la Unidad de Auditoría Interna. Gaceta Oficial N° 4.628.

La Unidad de Auditoría Interna realiza control posterior en las distintas dependencias que conforman la Gobernación del Estado Carabobo, que se detallan a continuación: Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Relaciones Políticas e Institucionales, Secretaria de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, Secretaria de Comunicación e Información, Secretaria de Hacienda y Finanzas, Secretaria de Producción, Turismo y Economía Popular, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, Secretaria de Cultura, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Educación y Deporte,

Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular y la Secretaría de Ordenación del Territorio, ambiente y recursos naturales.

Marco conceptual

A continuación, se presentan un conjunto de términos básicos, utilizados en la presente investigación, como sustento de teórico:

Actuaciones Fiscales: Trata sobre las actividades de control que se desarrollan para verificar y evaluar el cumplimiento de la serie de normas y regulaciones sobre las cuales descansa la administración pública.

Auditoría de Estado: examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y técnicas practicado por los órganos que conforman el sistema nacional de control fiscal a los órganos o entes del sector público. (Normas Generales de Auditoría de Estado 2013).

Auditoría de la Calidad: Es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría (registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información) y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría (conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia). (Norma ISO 9000, Vocabulario).

Control Interno: es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos, adoptados para la autorización, procesamiento, registro, verificación, evaluación, seguimiento y seguridad de las operaciones para alcanzar sus objetivos generales. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Eficiencia: Es alcanzar los fines con la menor cantidad de recursos. (Koontz y Weihrich 2014).

Eficacia: es el logro de objetivos. (Koontz y Weihrich 2014).

Ente: Es toda organización administrativa descentralizada funcionalmente con personalidad jurídica propia; sujeta al control, evaluación y seguimiento de sus actuaciones por parte de sus órganos rectores, de adscripción y de las directrices emanadas del órgano al cual compete la planificación central. (Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial N°6.147, de fecha 17/11/2014).

Evaluación de Riesgos: Consiste en la identificación y análisis de los riesgos relevantes que podrían afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales de una organización. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Fases de Auditoría: Son las diferentes etapas por las que se desarrolla la auditoría de estado, las cuales son 4: planificación, ejecución, presentación de resultados y seguimiento. (Normas Generales de Auditoría de Estado 2013 emitidas por la Contraloría General de la República).

Funcionarios de carrera: Son aquellos funcionarios, quienes, habiendo ganado el concurso público, superado el período de prueba y en virtud de nombramiento, presten servicios remunerado y con carácter permanente. (Ley del Estatuto de la Función Pública 2002).

Funcionarios de libre nombramiento y remoción: Son aquellos funcionarios, que son nombrados y removidos libremente de sus cargos sin otras limitaciones que las establecidas en la ley del estatuto de la función pública. (Ley del Estatuto de la Función Pública 2002).

Informe de Resultados: Es el documento mediante el cual el funcionario competente deja constancia de los resultados de las actuaciones realizadas por el órgano de control fiscal en el ejercicio de la potestad de investigación. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional de control fiscal).

Máxima Autoridad: Persona a quien corresponde la dirección y administración de la institución, de acuerdo con el régimen jurídico que le sea aplicable. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Mejora Continua: Es una forma de trabajar para hacer más productivo y agradable nuestro sitio de trabajo (Flórez Ripoll, 2010).

Normativa: Normas legales que regulan una determinada actividad.

Objeto a evaluar: es el órgano, ente, dependencia, proyecto, proceso, actividad u operación a la que se dirige la auditoría. (Normas Generales de Auditoría de Estado 2013 emitidas por la Contraloría General de la República).

Órgano: Se entiende como órgano, las unidades administrativas de la República, de los Estados de los municipios a los que se le atribuyan funciones que tengan efectos jurídicos, o cuya actuación tenga carácter regulatorio. (Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial N°6.147, de fecha 17/11/2014).

Plan: Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos. (Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, 2014).

Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. (Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, 2014).

Plan de acciones correctivas: Es una herramienta de mejora continua, que permite actuar sobre las causas de las situaciones detectadas en los hallazgos de auditoría, tomando en consideración las recomendaciones con la finalidad de fortalecer el proceso objeto de estudio.

Plan Operativo Anual: es un documento en el cual se enumeran los objetivos a cumplir en un tiempo determinado, estipulando los pasos a seguir por quienes lo ejecutan. (Contraloría General de la República).

Políticas: normas de acción de carácter general dictada por la máxima autoridad jerárquica, que guían la actuación de los integrantes de la institución sobre una función determinada para alcanzar los objetivos. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Procedimientos: Conjunto de operaciones interrelacionadas y desarrolladas en forma cronológica y sistemática, realizadas por una o varias personas para ejecutar una función o un aspecto de ella. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Proceso Medular: Conjunto de procedimientos ordenados de forma lógica que conducen a la producción de bienes o la prestación de servicios que son considerados de importancia estratégica para el órgano o ente que los ejecuta. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional de control fiscal).

Proceso de mejoramiento: es un medio eficaz para desarrollar cambios positivos que van a permitir ahorrar dinero tanto para la empresa como para los clientes, ya que las fallas de calidad cuestan dinero. (Cabrera, 2010.)

Riesgo: Probabilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Seguimiento continuo: Es inherente a las operaciones normales y recurrentes del órgano o ente, lo cual incluye la administración y actividades de supervisión, entre otras que deba ejecutar el personal al cumplir sus obligaciones. (Normas Generales de Control Interno 2016, emitidas por la Contraloría General de la República).

Sistema Nacional de Control Fiscal: conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de

Control Fiscal, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública. (Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal).

Unidad de Auditoría Interna: Es un órgano del Sistema Nacional de Control Fiscal, al que le corresponde ejercer el control y vigilancia de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuya actuación principal se orienta al ejercicio del control posterior en el ámbito interno del órgano o ente del cual forma parte. (Normas Generales de Control Interno 2013, emitidas por la Contraloría General de la República).

Operacionalización de las variables:

Cuadro 1 (Objetivo específico N° 1)

Objetivos Específicos	Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems
<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar la situación actual de los procesos y actividades de control fiscal, llevadas a cabo en cada una de las fases de la auditoría, por Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo. 	Situación actual de las actividades.	Es el estado en el que se encuentran los procesos, actividades y tareas en las distintas fases de la auditoría.	Gestión Administrativa	Encuesta.	<p>Aplicado a los funcionarios que laboran en la Dirección de Control Posterior de la Unidad de Auditoría Interna.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente? Si____ No____ ¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado? Si____ No____ ¿Con que frecuencia se actualiza el archivo permanente? <ul style="list-style-type: none"> • Una vez al año. • Cada seis meses • Nunca. ¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de auditoría? Si____ No____

Objetivos Específicos	Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems
					5. ¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de auditoría? Si_____ No_____
					6. ¿Con que frecuencia se actualizan los manuales de normas y procedimientos de auditoría? • Una vez al año. • Cada seis meses • Nunca.
					7. ¿Realizan planificación de las auditorías? Si_____ No_____
					8. ¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación? Si_____ No_____
					Explique:

Cuadro 2 (Objetivo específico N° 2)

Objetivos Específicos	Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems
Identificar los factores que optimizan los procesos y actividades llevados a cabo por la Unidad de Auditoria Interna.	Factores de optimización de los procesos.	Son los distintos elementos necesarios para mejorar los procesos y actividades	Gestión Administrativa	Encuesta.	9. ¿Cuenta la unidad de auditoría interna con el personal capacitado para realizar las auditorías? Si_____ No_____
					10. ¿Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de control fiscal? Si_____ No_____
					11. ¿Con que frecuencia Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de control fiscal?

Objetivos Específicos	Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems
					<ul style="list-style-type: none"> ○ Cada seis meses ○ Cada tres meses ○ Una Vez al mes ○ Nunca. <p>12. ¿En la auditoría se cumplen con las distintas fases? Si_____ No_____</p> <p>De ser negativa la respuesta explique: _____</p> <p>13. ¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación? Si_____ No_____</p> <p>En caso de ser negativa la respuesta explique:_____</p> <p>14. ¿Se remite a los órganos auditados oportunamente el resultado del trabajo de auditoría? Si_____ No_____</p>

Cuadro 3 (Objetivo específico N° 3)

Objetivos Específicos	Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Ítems
Determinar lineamientos estratégicos que garanticen a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, la eficacia en sus actuaciones fiscales.	Compendio de lineamientos estratégicos.	Es un listado de principios que permitan a la Unidad de Auditoría Interna ser eficaz en sus actuaciones.	Gestión	Encuesta	15 ¿Enumere estrategias que permitan lograr la efectividad en las actuaciones fiscales?

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

Luego de formular el problema de la investigación y desarrollar las bases teóricas, en el presente capítulo se definieron los pasos metodológicos; el diseño del marco metodológico constituye el centro del desarrollo de la investigación, ya que permite el análisis de la información y la interpretación de los resultados, garantizando de esta manera la culminación efectiva de cualquier estudio.

En toda investigación científica, se hace necesario que los hechos estudiados reúnan las condiciones de fiabilidad, objetividad y validez interna; para lo cual se requiere delimitar los procedimientos de orden metodológico a utilizar por el investigador, a través de los cuales se les dará respuesta a las interrogantes de la investigación.

Por tanto, esta investigación se desarrollará bajo un marco metodológico, de acuerdo a las técnicas puestas en práctica por el investigador, el cual está dirigido a determinar tipologías de estrategias efectivas que coadyuven en la obtención de los resultados esperados de las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo.

Tipo de Estudio

Esta investigación busco especificar las propiedades resaltantes del objeto de estudio, por ello se trató de una investigación de tipo descriptivo, ya que parte del diagnóstico de la situación actual en que se encuentra los procesos administrativos llevados a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, específicamente el trabajo de auditoría en sus diferentes fases; tal como lo indica Balestrini (2006), quien afirma que “este tipo de investigación busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que sea sometido al análisis”; asimismo, es de carácter explicativa ya que se pretendió identificar las causas que originaron el problema planteado, en sus diferentes etapas.

Tipo de Investigación

En cuanto al tipo, el presente estudio se ubicó dentro de la investigación de campo, ya que se aborda una problemática dentro del órgano donde se suscita, lo que permitirá al investigador constatar de manera efectiva la ocurrencia de los hechos, verificando las condiciones reales en las que se encuentra, recopilando la información justo en el sitio donde se está dando dicha situación problemática planteada, para establecer la relación existente entre ésta y los objetivos de la investigación, con la finalidad de describirlos e interpretarlos sin que esto signifique que se manipulen o alteren las variables. En atención a esto, Arias (2004) define la investigación de campo como “la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna”.

En ese mismo orden de ideas, según Rodríguez y Pineda (2001) “se entiende por investigación de campo, la aplicación del conocimiento en la obtención de datos de problemas reales y en las condiciones en que aparecen”, es decir, que el investigador puede observar de manera directa la problemática planteada e identificar las condiciones en las cuales aparece, permitiendo detectar de manera efectiva los datos o información en tiempo real.

Por otro lado, esta investigación de campo se apoyó, en la investigación documental, por lo cual Arias (2006) se refiere a ella como aquella que “Se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.”. Entendiendo entonces, que la Auditoría de Estado en Venezuela se soporta en leyes y normas específicas que contemplan las actividades dentro del proceso de auditoría y el marco teórico conceptual se estructuró en gran parte con base al marco legal que regula dichas funciones, así como, dichas leyes formaron parte del análisis y estudio de la problemática planteada en este estudio.

Paradigma de la Investigación

El análisis del objeto de estudio que se desarrolló, corresponde a un paradigma de investigación cuantitativa, el cual es definido por Arias (2006), como “el conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas de investigación mediante la prueba o verificación de hipótesis”; ya que existe entre los elementos que conforman el problema de investigación una relación cuya naturaleza es representable por un modelo numérico, lo que hace posible definirlo, limitarlo y cuantificar sus resultados.

Siendo este, un tipo de estudio en el que se describieron las características del problema, condición esta necesaria para este tipo de paradigma, la cual, permite ejecutar las actividades necesarias para desarrollar la presente investigación, de acuerdo a cada una de las etapas y momentos que se necesitaron en la determinación de las causas que originaron el problema y detectar sus efectos, estudiando directamente el objeto y desarrollando de manera detallada y metodológica los objetivos de la investigación.

Población y Muestra

Población

Según Juan Muñoz (2010), la población” es el conjunto de individuos que poseen ciertas características comunes que se desean estudiar”, es decir, es el número de elementos con iguales características que se desean analizar, por lo cual, en el presente estudio, la población estuvo representada por los funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, que participan directamente en las distintas fases de la auditoría, a continuación, se detallan:

Ítem	Tipo	Cantidad
1.	Alto Nivel	3
2.	Profesional Auditor	6
3.	Técnico Auditor	2
4.	Personal administrativo	2
Total, personal		13

Muestra

Según Juan Muñoz (2010) la Muestra: “Es una porción o parte, de una población de interés. Generalmente tomamos una muestra de una población para deducir algo acerca de la misma”. Considerando esta definición tenemos entonces que la muestra no es más que la porción de la población que nos permite estudiar el problema de manera particular.

En la presente investigación, se definió la muestra como de tipo censal, pues se seleccionó el 100% de la población por considerarla un número manejable de elementos. Según Castellano (2008) “la muestra censal es aquella en donde todas las unidades de estudio son consideradas como muestra, o donde el subconjunto representa la población entera”. Por ello, la población a estudiar se considera censal, ya que es simultáneamente universo, población y muestra. Es por eso que, se tomó como muestra el total de la población, por ser reducible en número y, por lo tanto, factible de ser abordada, siendo su conformación la siguiente:

Ítem	Tipo	Cantidad
1.	Libre nombramiento y remoción.	3
2.	Profesional Auditor	6
3.	Técnico Auditor	2
4.	Personal administrativo	2
Total, personal		13

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Una vez seleccionado el diseño, de investigación y la muestra estructurada de acuerdo con la problemática planteada, se establecieron las técnicas de recolección de datos, las cuales son instrumentos utilizados por el investigador para estudiar el problema, para obtener la información necesaria a fin de alcanzar los objetivos propuestos dentro de la investigación. A saber, Sabino (2000) define las técnicas de recolección de datos como “Cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”.

Se utilizó entonces, para obtener la información la técnica de la encuesta, dicho instrumento permitirá recolectar los datos necesarios para realizar un análisis oportuno y efectivo del objeto de estudio, es por ello que para Sabino (2000) la encuesta “se trata por tanto de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos”.

La encuesta estuvo compuesta de una serie de preguntas cerradas, de respuestas dicotómicas, otras de selección múltiple, y una de desarrollo, las cuales, facilitarán el manejo y análisis de los datos de manera precisa para el logro de los objetivos planteados, está se aplicó a los funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna e intervienen en las distintas fases de la auditoría.

Otro de los recursos utilizados para obtener la información fue la técnica de la observación directa del objeto de estudio, para Arias (2007) “en este caso el investigador pasa a ser parte de la comunidad o medio donde se desarrolla el estudio.” Esta técnica permite al investigador percibir directamente, cualquier hecho relacionado con la investigación.

Técnicas de Análisis y Presentación de la Información

El método de análisis que se utilizó en la presente investigación es el de distribución de frecuencias, definido por Hernández (2003), como “un conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías”, y los datos serán tabulados y analizados recurriendo a la estadística descriptiva, la cual para Muñoz (2010) “Describe las características de un conjunto de datos, que se pueden organizar, resumir y presentar de manera informativa (numérica o gráfica), es por ello que se dice que ésta tiene como finalidad presentar detalladamente los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento.

Posteriormente, las presentaciones de los datos están expresadas mediante gráficos circulares, los cuales se consideran los más apropiados para analizar e interpretar los resultados.

Validez y Confiabilidad

Validez

La validez del instrumento de recolección de datos, se realizó a través de juicios de profesionales expertos en el área referente al objeto de estudio, al respecto Sabino (1992) describe que el juicio de expertos consiste en “someter a evaluaciones por parte de un conjunto calificado de personas (expertos), una serie de aspectos elementales o etapas de un proyecto o programa a los fines de obtener su opinión acerca de la validez, relevancia, coherencia, tipo de deficiencias, tipo de decisiones, etc., de los mismos, convirtiéndose el juicio de expertos como la única vía válida, rápida, disponible para ejecutar el proceso de validación del instrumento, ya que la obtención de otras fuentes, requeriría, tiempo, esfuerzo y dinero”.

En la presente investigación se utilizó la validez de contenido, ya que a través del método denominado juicios de expertos, el cual, según Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, (2008) “es una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos calificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” se puede demostrar el dominio específico que se quiere medir.

Confiabilidad

La confiabilidad se refiere al nivel de exactitud y consistencia de los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de recolección de información una y otra vez, siendo las respuestas tan parecidas cada vez que es aplicada. Bernal (2000) afirma que la pregunta clave para determinar la confiabilidad de un instrumento de medición es: Si se miden fenómenos o eventos una y otra vez con el mismo instrumento de medición, ¿Se obtienen los mismos resultados u otros muy similares? Si la respuesta es afirmativa, se puede decir que el instrumento es confiable. Es decir, la confiabilidad del instrumento de recolección de información se da por el simple hecho de interpretar el comportamiento del objeto estudiado, sobre la base de la seguridad que se tenga en los datos recolectados, siendo que en la presente investigación la muestra representa el 100% de la población, es decir, esta es simultáneamente universo, población y muestra, la confiabilidad viene dada por la experiencia del investigador en la aplicación del instrumento, ya que se trata de variables controladas.

La muestra al aplicarse debe ser un reflejo confiable de la población, al estar, está asociada a los trece (13) funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna, de los cuales: tres (3), son de libre nombramiento y remoción y diez (10) son personal de carrera, es idéntica a la población de allí que:

Dónde: $N=n$

N = Representa la población.

n = Representa la muestra.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Esta investigación se desarrolló estuvo dirigida a determinar tipologías de estrategias efectivas que coadyuvan a resultados esperados en las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, esta investigación fue de tipo descriptivo, basados en el diagnóstico obtenido en la aplicación del instrumento y con carácter explicativo ya que se identificaron las causas que originaron el problema objeto de estudio. Siendo esta un estudio de campo ya que el problema se abordó directamente lo que permitió constatar de manera efectiva la ocurrencia de los hechos, por lo cual, la información fue recopilada en el sitio donde se originó y se obtuvo en tiempo real.

Por otro lado, esta investigación de campo se apoyó en la investigación documental, ya que la problemática planteada en la presente investigación se soporta en leyes y normas específicas, por lo que el análisis de estas fue importante para abordar el objeto de estudio. Para abordar el objeto de estudio se utilizó el paradigma cualitativo.

Tomando como población los funcionarios que laboran en la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, que participan directamente en las distintas fases de la auditoría, a continuación, la cual está conformada por trece (13) funcionarios, distribuidos de la siguiente manera: tres (03) Personal de Libre Alto Nivel (confianza), seis (06) personal profesional de carrera, dos (02) personal técnico de carrera y dos (02) personal administrativo de carrera.

La muestra fue de tipo censal, ya que se tomó el 100% de la población. Se utilizó para la recolección de la información la técnica de la encuesta, la cual sirvió de instrumento para realizar el análisis utilizando la estadística descriptiva.

Tenemos entonces que según, Balestrini (2002) presentar los resultados significa: “el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar algunos resultados en función de las interrogantes de la investigación”, tenemos entonces, que una vez aplicado el instrumento, en este caso la encuesta, y finalizada la tarea de recolectar

la información, esta debe organizarse y tabularse, para luego convertirlos en valores numéricos, representados en frecuencias y porcentajes, que permitieron su interpretación para dar respuestas a los objetivos planteados en el presente estudio.

Una vez aplicado el instrumento de recolección de datos a las autoridades que representan cada una de las Secretarías que conforman la muestra seleccionada, se procedió a realizar el registro de la información recopilada haciendo uso de la estadística descriptiva, con la finalidad de obtener una serie de datos que serán analizados con el fin de producir las conclusiones y recomendaciones referentes a la problemática planteada.

En este sentido, la utilización del método de análisis inductivo permitió realizar el análisis cualitativo de la información, conjuntamente con el método analítico interpretativo lo cual implicó el estudio pormenorizado a los fines del análisis parcial efectuado, tal como se muestra a continuación:

Item 1: ¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente?

Dimensión: Gestión Administrativa.

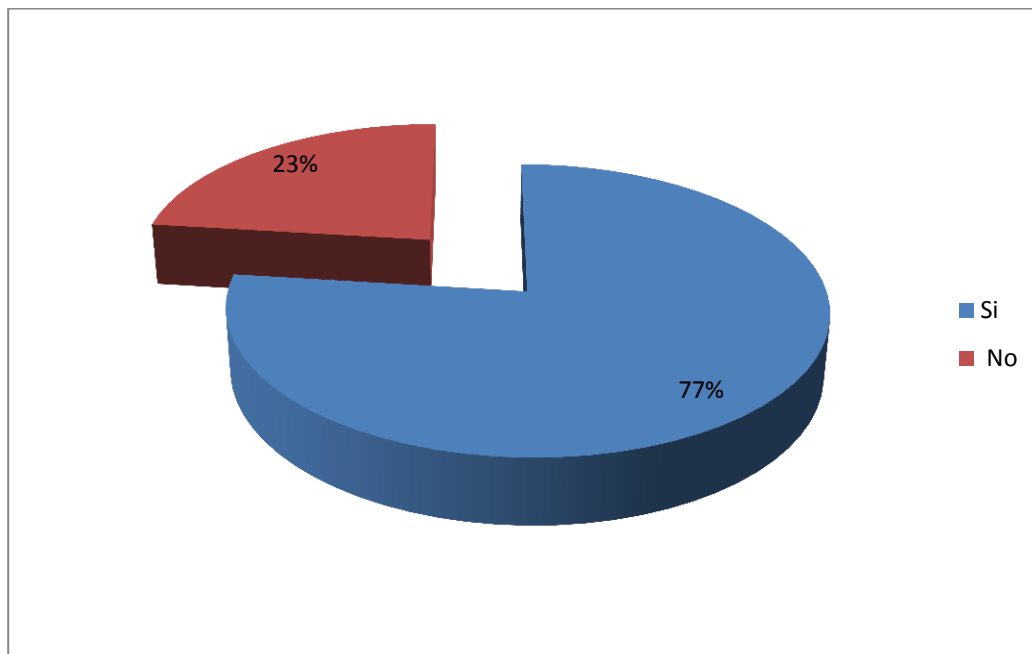
Indicador: Encuesta.

Categorización: Existencia.

Tabla 1 “Existencia del Archivo Permanente”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	77%
No	3	23%
Total	13	100%

Grafico 1: “Existencia del Archivo Permanente”



Análisis: De la información obtenida en el ítem 1 de la encuesta, se observa que el 77% de las personas encuestadas, afirmo que la Unidad de Auditoría Interna si cuenta con un archivo permanente, siendo esto de gran importancia en la fase de planificación ya que permite conocer de manera detallada órgano a evaluar, además de establecer los posibles riesgos de auditoria en la fase de ejecución de esta; Sin embargo, el 23% indico que la Unidad no cuenta con el archivo permanente, situación está que evidencia el poco conocimiento que tiene el personal con respecto a las herramientas necesarias para realizar de manera efectiva la primera fase del trabajo de auditoría, lo que dificulta el proceso de la planificación de la auditoría.

Item 2: ¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado?

Dimensión: Gestión Administrativa

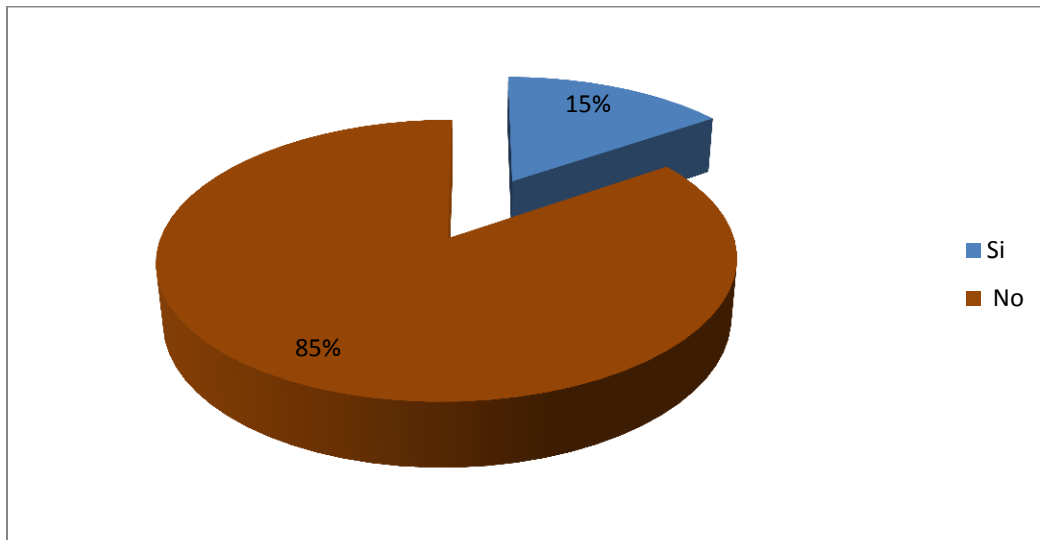
Indicador: Observación, Revisión Instrumentos Legales, Encuesta.

Categorización: Actualización.

Tabla 2 “Actualización del Archivo Permanente”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	15%
No	11	85%
Total	13	100%

Grafico 2 “Actualización del Archivo Permanente”



Análisis: En atención a la información obtenida en la aplicación del instrumento de recolección de la información referente al ítem 2, se encontró que el 85% de las personas encuestadas dijo que el archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, no se encuentra actualizado, siendo este una herramienta importante para realizar de manera efectiva la fase de planificación, nos encontramos con que éste, tiene información desactualizada de cada una de las dependencias que conforman los distintos órganos a los cuales se les realiza el trabajo de auditoría, identificando entonces una debilidad en la primera fase de la auditoría (planificación), ya que el proceso parte de la revisión de los documentos tales como: gacetas de nombramientos, estructura organizativa, procesos medulares, manuales de normas y procedimientos, asignación presupuestaria, entre otras tan necesarios para realizar la evaluación inicial del órgano que se quiere estudiar. Por otro lado, el 15% coincidió con que el archivo permanente si se encuentra actualizado.

Item 3: ¿Con que frecuencia se actualiza el archivo permanente?

Dimensión: Gestión Administrativa.

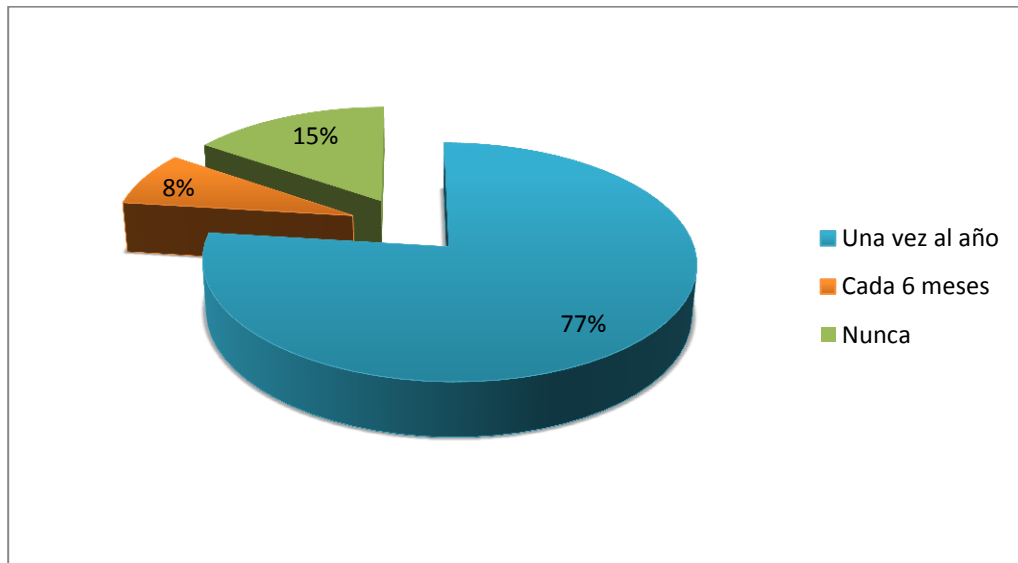
Indicador: Encuesta.

Categorización: Actualización.

Tabla 3 “Frecuencia de actualización del Archivo Permanente”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Una vez al año	10	77%
Cada 6 meses	1	8%
Nunca	2	15%
Total	13	100%

Grafico 3 “Frecuencia de actualización del Archivo Permanente”



Análisis: Vemos entonces como la Unidad de Auditoría Interna según el 77% de las personas encuestadas actualiza una vez al año el archivo permanente con la información necesaria para realizar la evaluación preliminar al momento de iniciar el proceso de planificación (I Fase) del trabajo de auditoría , lo que claramente evidencia que de generarse modificaciones en la información de los órganos objeto de estudio en un tiempo menor a 1 año no serían tomadas en cuenta en el proceso de planificación, dificultado de esta manera la fase de ejecución,

en cuanto la recopilación y aplicación de las pruebas al objeto de estudio. Observándose además que el 8% de la muestra coinciden en que el archivo permanente no se actualiza nunca y el 15% que se realiza la actualización cada 6 meses.

Item 4: ¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de auditoría?

Dimensión: Gestión Administrativa.

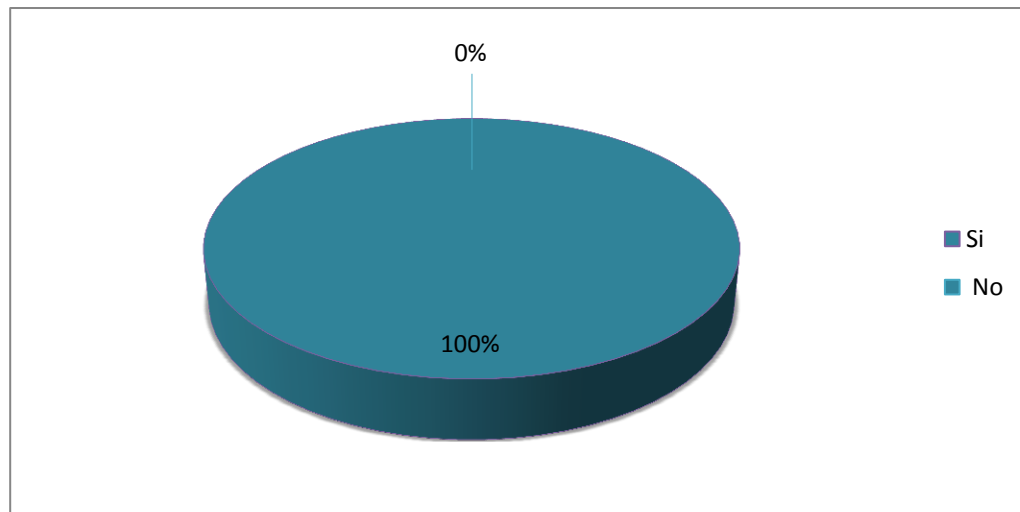
Indicador: Encuesta.

Categorización: Existencia.

Tabla 4 “Existencia de Manuales de Normas y Procedimientos”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%

Grafico 4: “Existencia de Manuales de Normas y Procedimientos”.



Análisis: En cuanto a esta pregunta se encontraron, que el 100% de la muestra a la cual se le aplicó el instrumento de recolección de la información indicó que la Unidad de Auditoría Interna cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de auditoría, herramienta

ésta que facilita el trabajo de auditoría en sus distintas fases, y permite tener una guía paso a paso del trabajo a ejecutar, proporcionando al personal de nuevo ingreso conocer de manera detallada las distintas actividades que debe realizar para lograr con éxito el trabajo, en cada una de las distintas fases de la auditoría; asimismo, sirve de guía para identificar las actividades de control, tales como autorizaciones, aprobaciones y revisiones por las que debe pasar el proceso de auditoría.

Item 5: ¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de auditoría?

Dimensión: Gestión Administrativa.

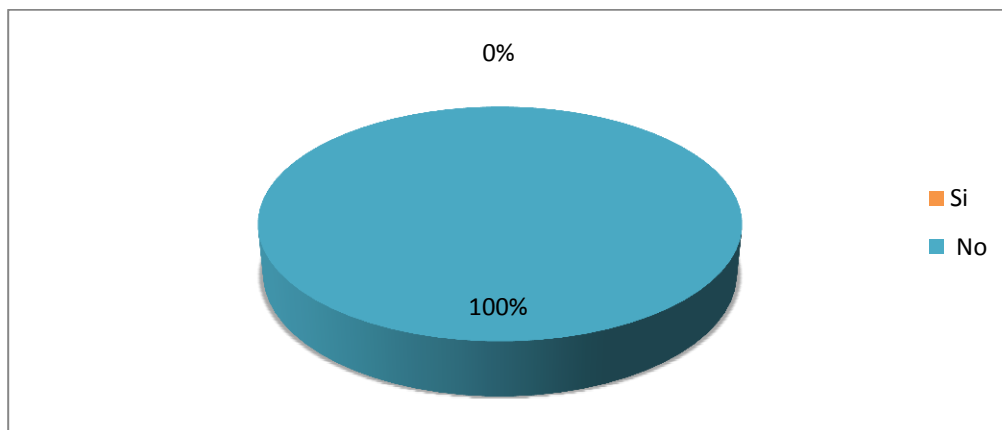
Indicador: Encuesta.

Categorización: Actualización.

Tabla 5: “Actualización de Manuales de Normas y Procedimientos”.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	13	100%
Total	13	100%

Grafico 5: Existencia de Manuales de Normas y Procedimientos



Análisis: Se puede apreciar que el 100% de las personas encuestadas indicaron que los Manuales de Normas y procedimientos de auditoría, no se encuentran actualizados y adaptados a

la realidad de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna; siendo esta actividad responsabilidad de las Máximas Autoridades.

Item 6: ¿Con que frecuencia se actualizan los manuales de normas y procedimientos de auditoría?

Dimensión: Gestión Administrativa.

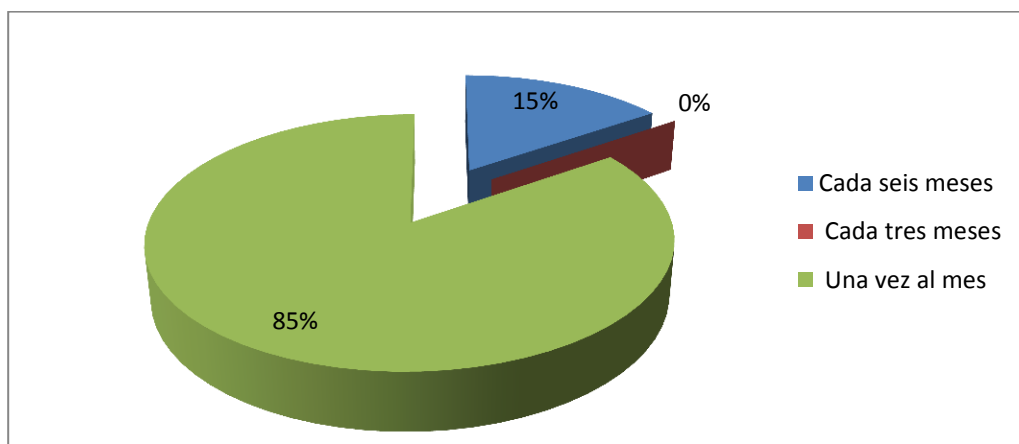
Indicador: Encuesta.

Categorización: Actualización.

Tabla 6: “Frecuencia de Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos”.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Cada seis meses	3	23%
Una vez al mes	2	15%
Nunca	8	62%
Total	13	100%

Grafico 6: “Frecuencia de Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos”.



Análisis: En los resultados obtenidos específicamente respecto al ítem N° 6 de la encuesta que el 85% afirma que los manuales de normas y procedimientos de auditoría, de la

Unidad de Auditoría Interna, no han sido actualizados desde su emisión, aprobación e implementación, situación está que influye en la efectividad de la realización del trabajo de auditoría, siendo esta una herramienta importante para la ejecución eficaz de todo el proceso en sus distintas fases. Solo un 15% indico que estos se actualizan cada seis meses, situación que evidencia la poca revisión de esta herramienta en el proceso de auditoría.

Del análisis de estos dos últimos ítems (4, 5 y 6), tenemos que la Unidad de Auditoría Interna cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de auditoría, donde se especifican de manera detallada cada una de las actividades que comprenden los procesos en las distintas fases del trabajo de auditoría, sin embargo, estos no se encuentran actualizados, determinándose en la aplicación del instrumento que los manuales no se han actualizado desde su elaboración.

Por otro lado, los manuales de Normas y Procedimientos de auditoría, son una herramienta de control interno, que sirve de guía para verificar el cumplimiento efectivo de las actividades realizadas, así como, minimiza los riesgos en cuanto a la aplicación de un procedimiento en cualquiera de las fases de la auditoría.

Item 7: ¿Realizan planificación de las auditorías?

Dimensión: Gestión Administrativa.

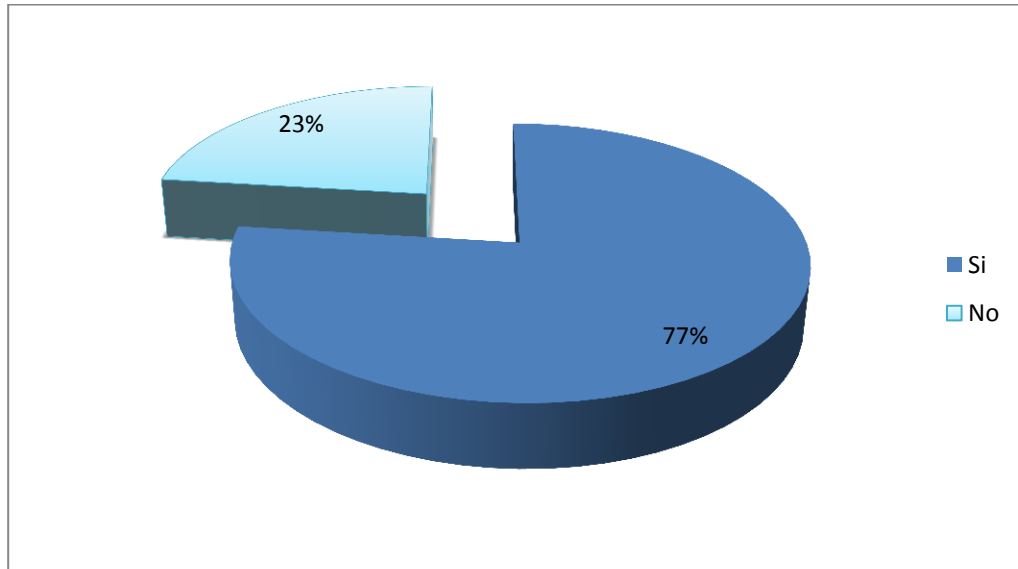
Indicador: Encuesta.

Categorización: Elaboración.

Tabla 7: “Planificación de Auditorías”.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	77%
No	3	23%
Total	13	100%

Grafico 7: “Planificación de Auditorías”.



Análisis: En el gráfico anterior se puede observar que el 77% de la muestra a la cual le fue aplicado el instrumento de recolección de datos afirmó que si elabora la planificación, y que esta forma parte de la I fase de la auditoría, es importante destacar que la planificación en la Unidad de Auditoría Interna comienza con el Plan Operativo Anual (POA), el cual es realizado por el personal de alto nivel, la cual es una planificación de actividades; sin embargo se desarrolla por los auditores al momento de realizar el trabajo de auditoría, en la cual evalúan el control interno de cada órgano objeto de estudio a través del archivo permanente y de allí se realizan los programas, objetivos del trabajo de auditoría, evalúan el riesgo y determinan el tiempo de la realización del trabajo. Llama la atención que un 23% de las personas encuestadas establecieron que no se hace planificación, ya que esto forma parte importante para dar continuidad al proceso como tal de auditoría.

Item 8: ¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación?

Dimensión: Gestión Administrativa.

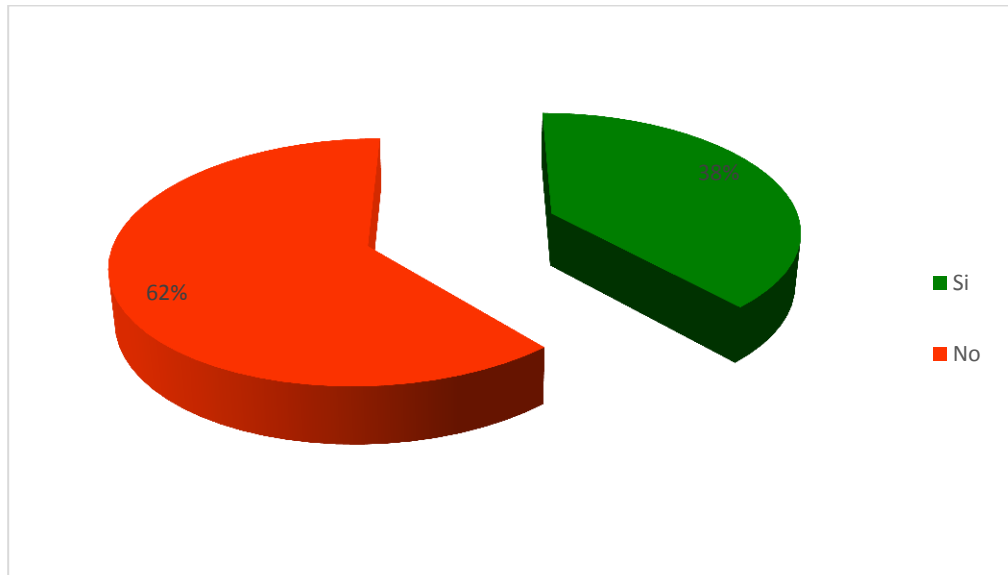
Indicador: Encuesta.

Categorización: Evaluación.

Tabla 8: “Evaluación de la Planificación”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	38%
No	8	62%
Total	13	100%

Grafico 8: “Evaluación de la Planificación”



Análisis: Las personas encuestadas manifestaron en un 38% que se efectivamente se evalúa la planificación de los trabajos de auditoría realizados, sin embargo, el 62% indico que esta actividad no se realiza, observándose entonces una debilidad en el proceso de la planificación, ya que una de las actividades principales es evaluar su impacto; asimismo se estaría incumpliendo con una norma como lo es la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, quien contempla que toda planificación debe ser evaluada, con la finalidad de medir su impacto en el logro de los objetivos y metas, así como, corregir de manera oportuna, las posibles desviaciones y considerarlas al inicio del proceso de una nueva planificación, lo que puede incidir de manera positiva en la ejecución del trabajo de auditoría y por ende en el logro de los objetivos y metas planteados respecto al trabajo de auditoría.

Item 9: ¿Cuenta la unidad de auditoría interna con el personal capacitado para realizar las auditorías?

Dimensión: Gestión Administrativa.

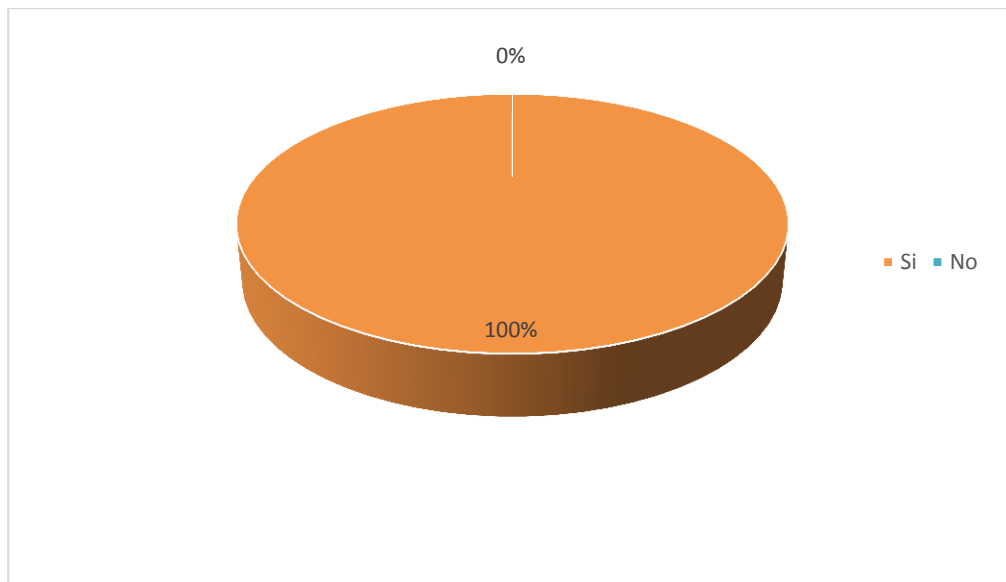
Indicador: Encuesta.

Categorización: Capacitación.

Tabla 9: “Capacitación del Personal”.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%

Grafico 9: “Capacitación del Personal”.



Análisis: Se observa que el 85% de las personas encuestadas manifestó que la Unidad de Auditoría Interna si cuenta con personal capacitado para realizar el trabajo de auditoría, es de hacer notar que en su mayoría los auditores son personal de carrera, con una antigüedad superior a los diez (10) años de servicio, formados dentro de la misma organización, con profesiones Universitarias tales como Contadores, Economistas, Ingenieros, Administradores y Abogados,

cada uno desde su profesión aportan al equipo multidisciplinario, tan necesario para garantizar una ejecución efectiva del trabajo de auditoría, además de contar con personal que puede abordar diferentes áreas de estudio desde la financiera, operativa, y soportarse en todos y cada uno de los aspectos legales, para garantizar un trabajo final (informe de auditoría) efectivo.

Item 10 ¿Recibe la personal de auditoría capacitación en materia de control fiscal?

Dimensión: Gestión Administrativa.

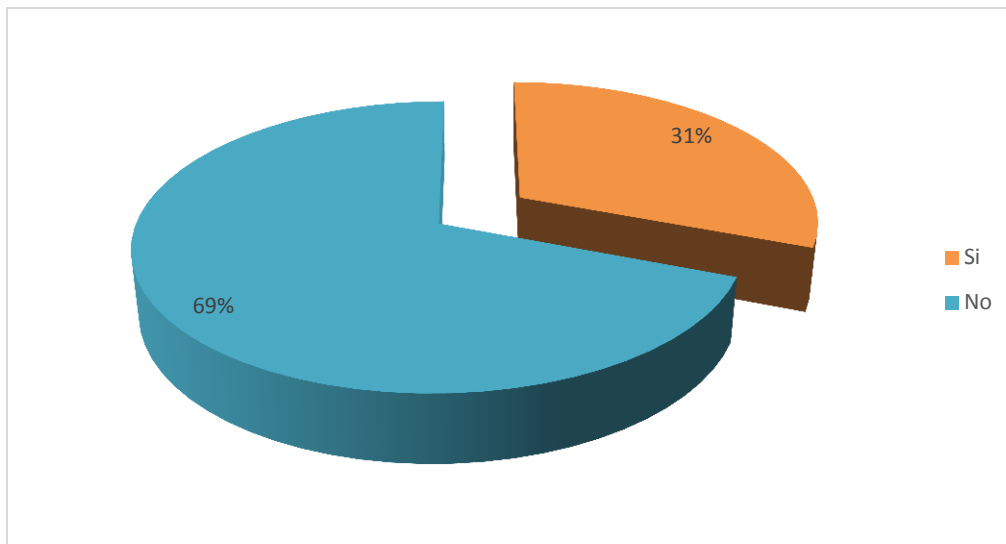
Indicador: Encuesta.

Categorización: Capacitación.

Tabla 10: “Capacitación del Personal en materia de control fiscal”.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	31%
No	9	69%
Total	13	100%

Grafico 10: “Capacitación del Personal en materia de control fiscal”.



Análisis: El 31% de la muestra a la cual se le aplicó el instrumento afirma que reciben actualización profesional en materia de control fiscal, por parte de la Unidad de Auditoría

Interna; sin embargo, el 69% de las personas encuestadas niega recibir capacitación tanto interna como externa. Es importante destacar que constantemente los órganos de control fiscal se enfrentan a cambios tanto en el marco jurídico, como de procesos administrativos, aunado a esto el órgano rector en materia de control fiscal, está en actualización de las normativas internas, siendo la capacitación del personal un punto clave dentro de las organizaciones a todos los niveles.

Item 11. ¿Con que frecuencia recibe el personal de auditoría capacitación en materia de control fiscal?

Dimensión: Gestión Administrativa.

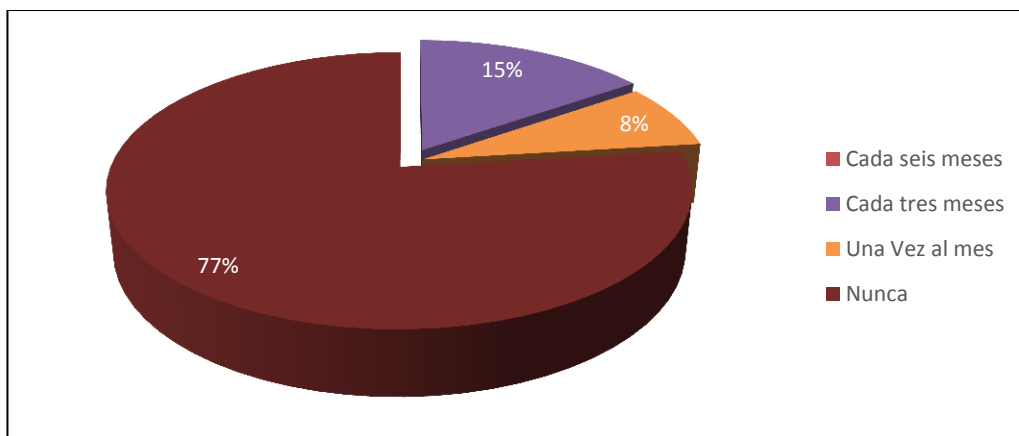
Indicador: Encuesta.

Categorización: Capacitación.

Tabla 11: “Frecuencia de capacitación del personal”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Cada seis meses	0	0%
Cada tres meses	2	15%
Una Vez al mes	1	8%
Nunca	10	77%
Total	13	100%

Grafico 11: “Frecuencia de capacitación del personal”



Análisis: El 77% de la muestra encuestada, coincidió en que nunca reciben capacitación en materia de control fiscal, situación está que evidencia debilidades en la ejecución del trabajo de auditoría ya que estos profesionales deben recibir periódicamente o cada vez que exista una modificación al marco legal, asesoramiento y capacitación para realizar el trabajo.

Por otro lado, cuando se analizan las normas de auditoría de estado, se evidencia que la persona que ejerce las funciones de auditor debe poseer competencia profesional y conocimientos, es por ello que deberá mantenerse actualizado (capacitarse) constantemente, con la finalidad de mejorar su desempeño; asimismo, por ser afirmo la elaboración del cronograma de ejecución, es decir, de implementación de las acciones correctivas, dicho instrumento permite identificar los tiempos en los cuales se pondrán en práctica las recomendaciones por parte de los órganos auditados. Sin perder de vista que el 33% restante no lo elaboró, lo que representa un indicador para la Unidad de Auditoría Interna, quien debe avocarse a comprender los motivos que originaron la inobservancia de los requerimientos efectuados.

Item 12 ¿En la auditoría se cumplen con las distintas fases?

Dimensión: Gestión Administrativa.

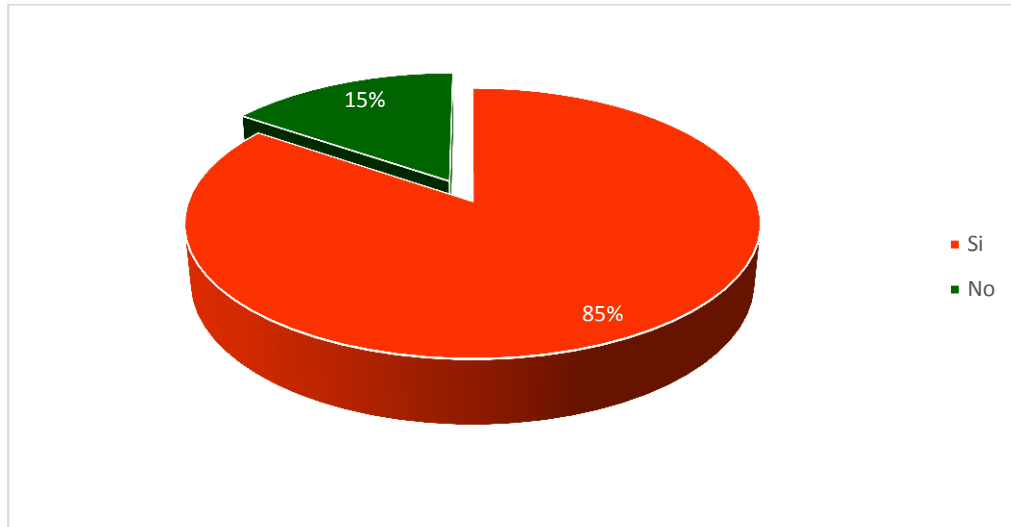
Indicador: Encuesta.

Categorización: Cumplimiento.

Tabla 12: “Cumplimiento Fases de la Auditoría”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	85%
No	2	15%
Total	13	100%

Grafico 12: “Cumplimiento Fases de la Auditoría”



Análisis: En la aplicación de esta pregunta se determinó que el 85% de las personas encuestadas manifestaron que no se cumple con las distintas fases de la auditoría de estado establecidas en la norma, indicando que no se culmina con el proceso, puesto que se obvia la fase de seguimiento, por lo tanto, no se concluye el proceso de auditoría, incumpliendo en marco legal que regula la materia.

Es importante destacar que, que son cuatro (4) las fases de la auditoría de Estado, las cuales comprenden: Planificación, Ejecución, Presentación de Resultados y Seguimiento, siendo esta última fase la que produce efectos fuera del órgano objeto del presente estudio, ya que de allí se derivan la evaluación de la aplicación de las recomendaciones efectuadas en la fase de presentación de los resultados.

Asimismo, se entiende entonces que la fase de seguimiento en auditoría, no es más que la evaluación de la aplicación de las acciones correctivas, derivadas de las recomendaciones realizadas, respecto a las actividades que realizan los órganos objeto de estudio, siendo esta la fase en la que se aplica el mejoramiento y optimización de los procedimientos.

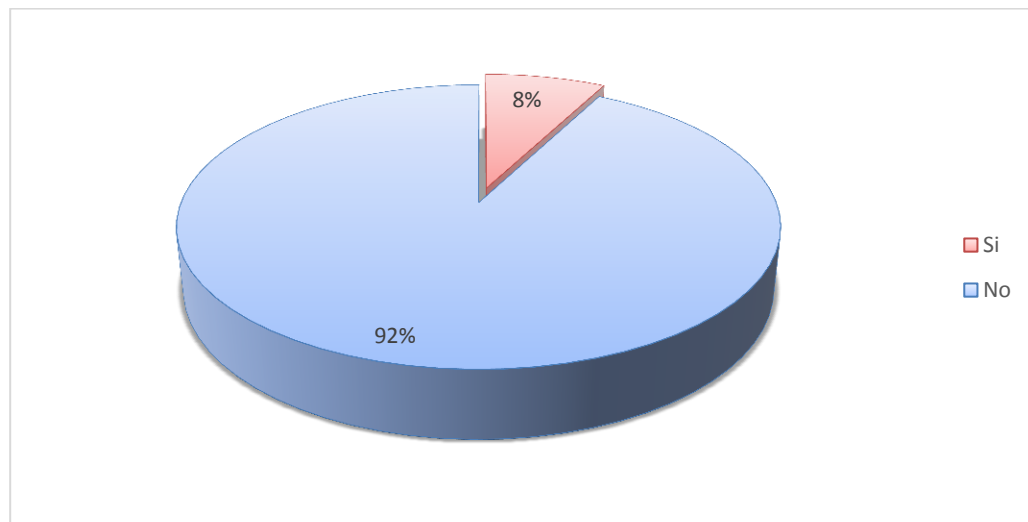
Item 13 ¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación?

Dimensión: Control Administrativo.
Indicador: Encuesta.
Categorización: Cumplimiento.

Tabla 13: “Cumplimiento de los tiempos estipulados en la Planificación”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	8%
No	12	92%
Total	13	100%

Grafico 13: “Cumplimiento de los tiempos estipulados en la Planificación”



Análisis: El 92% de las personas encuestadas indican que el trabajo de auditoría no se realiza en los tiempos estipulados, situación que denota debilidades en la fase de ejecución de la auditoría, asimismo, evidencia que no se están evaluando los resultados de la planificación de las auditorías realizadas y por ende determinar las causas que originaron el retardo en la ejecución del trabajo.

Cabe destacar, que uno de los principios que rigen la auditoría de estado es el “Oportunidad”, es decir, los resultados de las evaluaciones realizadas deben ser comunicados oportunamente, a los órganos sujetos a estudio, esto con la finalidad de que puedan analizar y adoptar las medidas correctivas y hacer más efectiva la optimización de los procesos.

Item 14 ¿Se remite a los órganos auditados el resultado del trabajo de auditoría?

Dimensión: Control Administrativo.

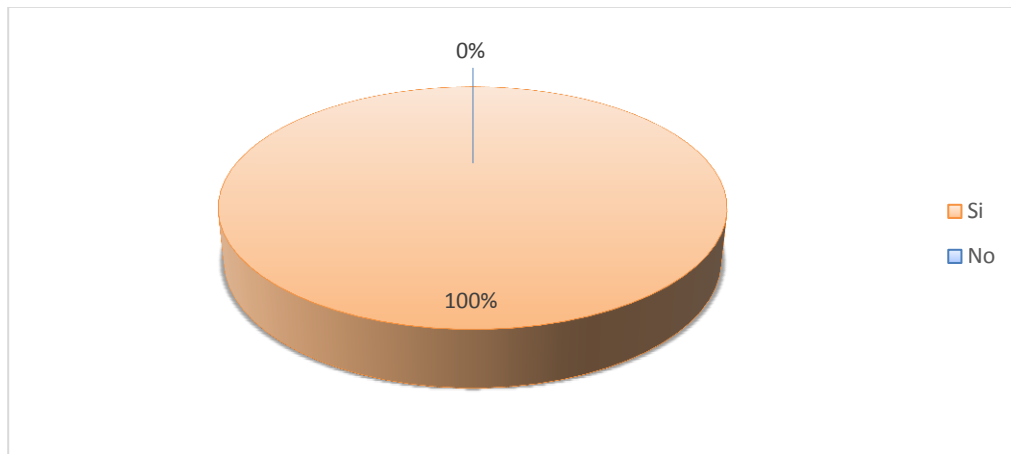
Indicador: Encuesta.

Categorización: Remisión.

Tabla 14: “Remisión de los resultados de la auditoría”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	100%
No	0	0%
Total	13	100%

Grafico 14: “Remisión de los resultados de la auditoría”



Análisis: El 100% de los encuestados manifestó que, si se remiten a los órganos evaluados por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas de auditorías, dichos resultados se remiten a través del informe.

Item 15 ¿Qué estrategias propone Usted para lograr la efectividad en las actuaciones fiscales llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna?

Dimensión: Control Administrativo.

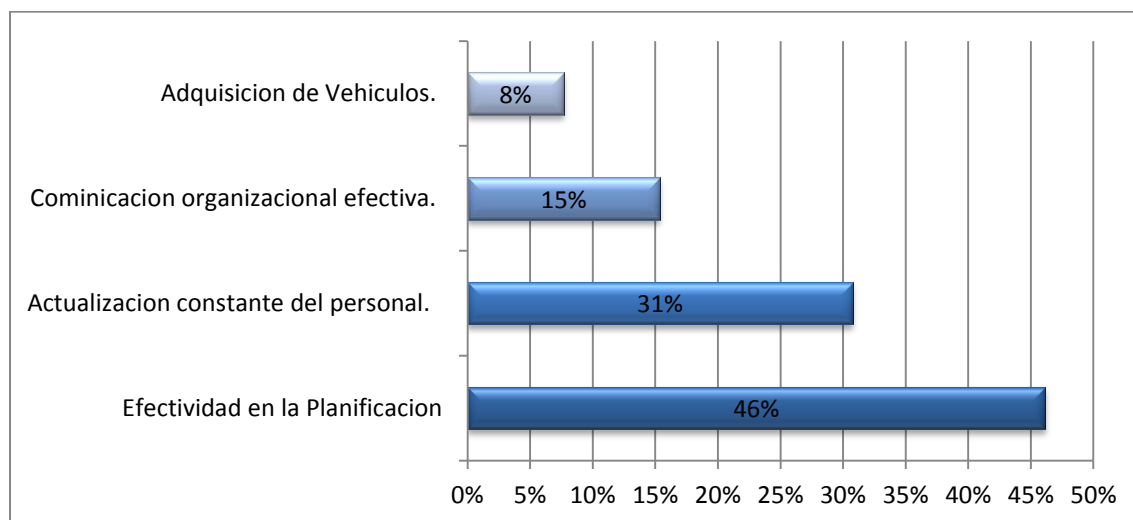
Indicador: Encuesta.

Categorización: Propuestas.

Tabla 15: “Propuesta de estrategias”

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Efectividad en la Planificación	6	46%
Actualización constante del personal.	4	31%
Comunicación organizacional efectiva.	2	15%
Adquisición de Vehículos.	1	8%
Total	9	100%

Grafico 15: “Propuesta de estrategias”



Análisis: En el grafico anterior se observan estrategias propuestas por las personas que realizaron la encuesta, las cuales se detallan a continuación:

En primer lugar, con un 46% tenemos que una estrategia propuesta es efectividad en la planificación, lo que indica, que se deben considerar cada uno de los elementos que la conforman y hacer especial énfasis en la evaluación continua y periódica de sus resultados.

En segundo lugar, con un 31%, se encuentra la actualización del personal que realiza el trabajo de auditoría, este es un indicador de la falta de capacitación del personal en materia de control fiscal.

En tercer lugar, con 15%, la encuesta arroja que hace falta una comunicación efectiva entre los distintos actores que participan en el proceso de auditoría.

Y, por último, el 8% plantea la necesidad de contar con vehículos para el traslado del personal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Actualmente en Venezuela, existe un marco jurídico que regula aspectos importantes de la función que desarrollan los órganos de control fiscal, específicamente el área de Auditoría de Estado, ya sea interna (Unidades de Auditorías) o externas (Contraloría General de la República, Contralorías Estadales y Municipales), establecido en las Normas de Auditoría de Estado, publicadas en Gaceta Oficial N° 40.172 del 22 de mayo de 2013.

La auditoría es el examen objetivo y posterior de las operaciones tanto administrativas como operativas que realizan cada una de las unidades que conforman una organización, en el caso específico de la Unidad de Auditoría Interna, esta tiene como objetivo principal fortalecer el Sistema de Control Interno de los procesos administrativos y operativos llevados a cabo por cada uno de los órganos (Secretarías), que conforman la estructura organizativa central de la Gobernación, para ello realiza el examen posterior de sus operaciones, con la finalidad de garantizar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía de los recursos financieros y presupuestarios asignados al Estado, en pocas palabras coadyuva a fortalecer la gestión de la institución.

Con la utilización de la “Auditoría” como herramienta de fortalecimiento del control interno, en sus distintas fases:

Figura 7.



Por medio de la presente investigación se pudieron determinar las debilidades existentes en cada una de las distintas fases de la auditoría, en cuanto a la utilización de los diferentes elementos de la planificación en la primera fase, a la oportunidad en la ejecución del trabajo de

auditoría, así como, en la entrega de los resultados a las unidades de origen a través de los informes; asimismo, la poca realización del seguimiento y por ende la evaluación de la aplicación de las acciones correctivas, las cuales se derivan de las recomendaciones formuladas en los informes definitivos, siendo este el instrumento básico para generar desde la auditoría las mejoras en los procesos tanto administrativos como medulares de cada órgano objeto de evaluación.

Tenemos que en la planificación de las actuaciones de control (auditorías), ésta no siempre se lleva a cabo teniendo como fundamento las Normas de Auditoría de Estado dictadas por la Contraloría General de la República, ni considerando la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, situación está que afecta el logro de los objetivos, tanto en la ejecución del trabajo de auditoría como en la oportunidad de remitir sus resultados, sustentando la necesidad de una supervisión efectiva, periódica en cada una de las fases de la auditoría de Estado, con la finalidad de garantizar un producto final calidad (auditorías), que coadyuven a la Unidad a cumplir con los objetivos y metas planteados, asimismo, se traduzca en el mejoramiento constante de las actividades administrativas que realizan cada uno de los órganos que conforman la Gobernación del Estado Carabobo.

Constatando en la presente investigación que hace falta incorporar actividades de control interno, dentro del proceso actual de auditoría, en cada una de las distintas fases que la comprenden, por lo que se hace necesario, establecer estrategias para el mejoramiento continuo de las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, que permitan la actualización y optimización del procedimiento, ajustándolos a la teoría de la mejora continua, constante y permanente, así como, a considerar los elementos de la planificación contenidos en el marco legal venezolano y descrito por diferentes autores, que permita garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Los aspectos esenciales de la teoría del mejoramiento continuo, como son: planificar, hacer, verificar y actuar, son fundamentos básicos para alcanzar la eficiencia y eficacia en el proceso de auditoría, aunado a esto, se observa como la planificación inmersa en los elementos de la mejora continua establecidos por Deming, son elementos esenciales para lograr las premisas propuestas, tales como: diagnóstico, ejecución, evaluación, tal como lo establece

Drucker, siendo esta una teoría aplicada en su mayoría a la empresa privada, pero mediante la presente investigación se pudo constatar que también puede ser aplicada a la administración pública; asimismo, estas dos teorías se complementan entre si y apoyan directamente cada una de las fases de la auditoría.

Ahora bien, en cuanto al objetivo específico definido como “Diagnosticar la situación actual de los procesos y actividades de control fiscal, llevadas a cabo, por la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo”, se definieron dentro del instrumento de recolección de la información los ítems del 1 al 8, categorizados en actualización, existencia y evaluación, se determinó la existencia de debilidades en los procesos de auditoría específicamente en la fase de planificación, los cuales se detallan a continuación:

- La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente, que contiene información de los órganos objeto de estudio desactualizada; asimismo, dicha información se actualiza solo una vez al año.
- La Unidad de Auditoría Interna cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de auditoría, los cuales se encuentran desactualizados, nunca se han modificado desde su elaboración que data del año 2014.
- La Unidad de Auditoría Interna, realiza la planificación, y los trabajos de auditoría se ejecutan bajo una planificación, sin embargo, los resultados del trabajo realizado no se evalúan, para verificar la efectividad y asertividad en el proceso de planificación, es decir, no se realiza una evaluación periódica de los procedimientos ocasionado que no sean detectadas y corregidas las deficiencias u omisiones en la fase de planificación, que permitan establecer las mejoras necesarias para alcanzar los objetivos de la auditoría.

Todos y cada uno de los aspectos descritos anteriormente, son de vital importancia para el logro de los objetivos y metas de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo.

Por otro lado, en cuanto al objetivo específico “Identificar los factores que optimizan los procesos y actividades llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna”, tenemos que los ítems del 9 al 14 de la encuesta aplicada arrojaron los siguientes resultados:

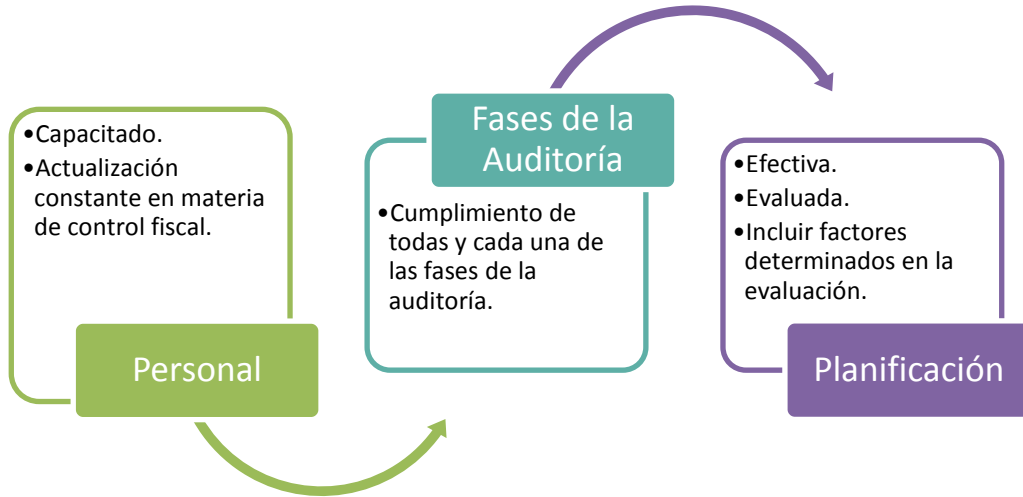
- La Unidad de auditoría interna cuenta con personal para realizar las auditorías, profesionales universitarios de carrera, con una antigüedad en la institución mayor a 10 años de servicio, sin embargo, reciben poca capacitación en materia de control fiscal, identificando en esto un factor importante para la optimización de los procesos, ya que si el personal se encuentra capacitado periódicamente y actualizado profesionalmente en el área de auditoría, el trabajo se realizaría con mayor celeridad y eficiencia.

Lo antes descrito, se debe a la falta de políticas orientadas a la selección, inducción, formación, capacitación constante en materia de control fiscal, a fin de que la Unidad de Auditoría Interna cuente con el personal no solo con la antigüedad, experiencia y trayectoria sino que maneje las herramientas adecuadas para abordar el estudio detallado del órgano a evaluar.

- Dentro del proceso de auditoría se observa que no se cumplen en algunos casos con las distintas fases del trabajo, específicamente la fase de Seguimiento. Otro factor importante para la optimización de los procesos.
- La Unidad de Auditoría Interna, no cumple con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación, para la ejecución y entrega de resultados del trabajo de auditoría. Siendo este un factor determinante en el logro de las metas de la Unidad, ya que el tiempo juega un papel preponderante en la remisión de los resultados del trabajo de auditoría.

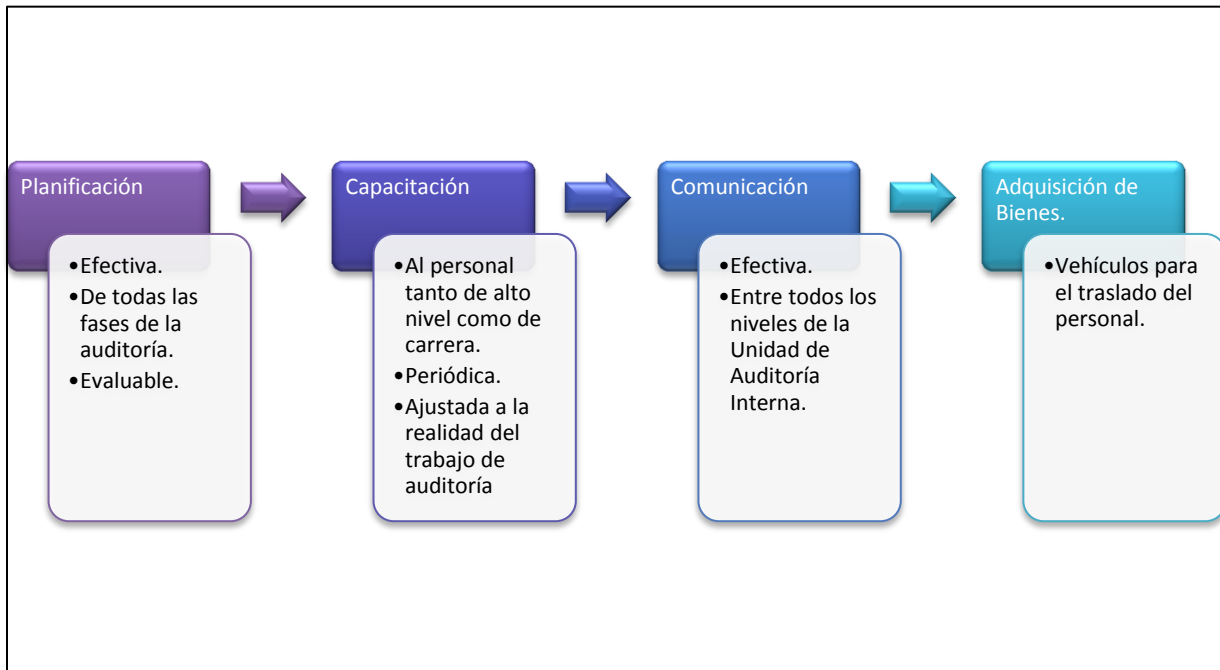
Se identificaron tres factores importantes para la optimización del trabajo de auditoría:

Figura 8.



Del objetivo específico “Determinar lineamientos estratégicos que garanticen a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, la eficacia en sus actuaciones fiscales”, se aplicó la encuesta y en el Item 15, se obtuvieron los siguientes lineamientos:

Figura 9.



Recomendaciones

A continuación, se presentan en una serie de estrategias, en las que se consideraron aspectos obtenidos en la aplicación del instrumento de recolección de la información, y otras relacionadas con la teoría estudiada, que permitirán a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo lograr los objetivos y metas propuestos, referentes al trabajo de auditoría interna, en sus diferentes fases, considerando cada uno de los factores que inciden en la optimización de las actividades, a continuación se detallan:

1. Tener personal capacitado y formado para ejercer las funciones de supervisión, que estén dispuestos al dialogo y al trabajo en equipo, que tengan buena comunicación con el personal a su cargo, y coordine el trabajo de auditoría efectivamente, con experiencia en el área de planificación.
2. Mantener una buena comunicación entre los distintos niveles que participan en el proceso de auditoría en cada una de sus fases, con la finalidad de lograr optimizar el trabajo, haciéndolo efectivo, y dirigido al logro de los objetivos y metas planteados.
3. Incluir dentro del Reglamento Orgánico de la Unidad de Auditoría Interna dependencia adscrita al Despacho del Gobernador del Estado Carabobo, como función la revisión, evaluación y actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de la Unidad; especificando la dependencia dentro de la estructura organizativa de ésta, que será responsable de hacerlo, así como, la periodicidad, la cual debe ser determinada según los siguientes aspectos:
 - Actualización del marco legal o sub-legal en materia de auditoría.
 - Sistematización de las actividades de auditoría, una vez evaluadas las actividades incluidas dentro de cada proceso.
 - Incluir o suprimir actividades que en la ejecución no se están realizando.
4. Analizar las actualizaciones realizadas a los procedimientos de auditoría y descritos en el manual con las personas involucradas en su aplicación, con la finalidad de evaluar la efectividad en la aplicación.

5. Realizar jornadas de talleres con el personal que participa en el proceso de auditoría, cada vez que se actualicen los Manuales de Normas y Procedimientos de auditoría, con la finalidad de dar a conocer las modificaciones realizadas, antes de su implementación dentro del órgano de control fiscal.
6. Designar a un personal (distinto al de auditoría), que tenga dentro de funciones la revisión y actualización periódica y frecuente del archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna.
7. Revisar frecuentemente el contenido del archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de verificar si la información que contiene de las diferentes unidades de origen, se encuentran actualizadas.
8. Considerar cada una de las etapas que comprende el proceso de planificación de las actividades, específicamente la evaluación de la aplicación de ésta, con la finalidad de realizar las correcciones oportunamente y garantizar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos y metas.
9. Monitoreo continuo y oportuno, por parte del nivel supervisor, las actividades realizadas por los auditores, a fin de garantizar la oportunidad en la entrega de los resultados del trabajo de auditoría.
10. Promover jornadas de capacitación al personal de auditoría en materia de control fiscal, a fin de mantenerlos actualizados profesionalmente, en talleres tales como: planificación de auditoría, elaboración de programas de auditoría, redacción de informes, auditoría operativa, de gestión, financiera, de seguimiento, preparación de papeles de trabajo, contrataciones públicas, marco legal, entre otros.
11. Elaborar un cuadro resumen donde se indique el contenido de cada carpeta que conforma el archivo permanente, indicando fecha de última revisión, nombre del responsable y documentos que fueron actualizados.

12. Realizar un taller de inducción al personal Auditor, responsable de la redacción de las recomendaciones dentro de los informes definitivos de auditoría, a fin de mejorarlas y adecuarlas a la realidad encontrada al momento de realizar la evaluación del órgano.
13. Incluir dentro del oficio de remisión del informe definitivo un párrafo referido a la solicitud del plan de acciones correctivas, identificando el tiempo máximo para remitirlo a la Unidad de Auditoría Interna y los elementos básicos que debe contener, haciendo especial énfasis en el cronograma de implementación.
14. Elaborar un formato de análisis en donde se identifiquen los informes definitivos de auditoría, que permita identificar la correcta recepción del plan de acciones correctivas, considerando los siguientes elementos:
 - N° de Informe definitivo.
 - Fecha de remisión al órgano auditado.
 - N° de oficio.
 - Fecha estimada de recepción del plan de acciones correctivas.
 - Recibido: Si o No.
 - Observaciones.
15. Revisar periódicamente el formato diseñado para monitorear la oportuna recepción del plan de acciones correctivas por parte del órgano, en caso de no recibirse en el tiempo estipulado, elaborar un oficio solicitando la explicación por la omisión.
16. Al momento de recibir el plan de acciones correctivas, revisar que este contenga toda la información necesaria para proceder a realizar el seguimiento (cronograma de implementación o ejecución).
17. Incorporar a la planificación de la Dirección de Control Posterior el seguimiento del plan de acciones correctivas, tomando en consideración el cronograma de implementación o ejecución diseñado por el órgano.

18. Aumentar el número de auditores adscritos a la Dirección de Control Posterior, de la Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de poder abarcar la mayor cantidad posible de procesos con el trabajo de revisión.
19. Evaluar mensualmente los resultados obtenidos en las auditorías realizadas, utilizando los informes definitivos, los planes de acciones correctivas, para detectar oportunamente cualquier desviación de los objetivos y metas propuestas, a fin de lograr ser eficiente el proceso de auditoría.
20. Incluir dentro del presupuesto de la Unidad de Auditoría Interna una partida presupuestaria para la adquisición de vehículos, para el traslado de los auditores a las diferentes dependencias.

REFERENCIAS

Trabajos de Grado

Ramona Aquino, año 2017. Para optar al título de Título de Magister en Ciencias Contables, en la Universidad de Carabobo, título: El informe COSO I en el ámbito del control fiscal para el servicio prestado por las unidades de auditoría interna en el municipio Santiago Mariño del estado Aragua.

Yusmely M. Almeida, año 2016. Para optar al grado de Magíster en Ciencia Política y Administración Pública, en la Universidad de Carabobo, título: La auditoría como herramienta para la ejecución del control fiscal de la gestión pública municipal.

Carlos Alberto Díaz Rodríguez, año 2015. Para optar al título de pregrado. Universidad Javeriana, título: Análisis de la Auditoría Interna como herramienta de apoyo estratégico al cumplimiento de los objetivos en las organizaciones: Una mini revisión de literatura.

Clara Celina Chimbí Laverde, año 2015. Para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, título: La auditoría como proceso de mejora continua.

Ing. Cristóbal Lucin Sornoza, año 2012. Para optar al título de Magíster en Administración de Empresas con Mención en Sistemas de Información Gerencial. Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador. Título: Sistematización de los Procedimientos en la Planificación Preliminar y Específica para los Exámenes de Auditorías Internas en una Entidad Pública y Base para la Toma de Decisiones.

Khaterine J. Marin M., año 2011. Para optar al título de Especialista en Finanzas Públicas. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela, título: “Evaluación del Impacto de la planificación en la oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo”.

Libros

Arias, F. (2004). El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica. 4ta edición. Editorial Espíteme. Caracas, Venezuela.

Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica. 5ta edición. Editorial Espíteme. Caracas, Venezuela.

Balestrini, Miriam (2006). Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. Caracas: BL Consultores Asociados, Servicio Editorial.

Carlos Altschul (2003). Estar de paso. Editorial: Granica.

Camisón, C., Cruz, S. y González, T. España (2006) Gestión de la calidad: conceptos, enfoques, modelos y sistemas. Editorial Pearson Educación S.A.

Hilarión Vegas Meléndez (2013). La Administración Pública en Venezuela. Editorial Autor y el programa de asistencia y financiamiento académico del instituto de prevención social del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo- IPAPEDI.

Koontz Harold, Weihrich Heinz, Mark Cannice (2004), Administración Un Perspectiva Global, 14a. Edición en español por: McGRAW- HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.

Luisa Rodríguez de Sanoja (2012). Actividad Financiera del sector Público en Venezuela. Editado por la Dirección de medios y publicaciones de la Universidad de Carabobo.

Masaaki Imai (2000). Kaizen: La clave de la ventaja competitiva japonesa. Compañía Editorial Continental.

Magda Cejas – Nilda Chirinos (2014). La Gestión de Recursos Humanos un enfoque estratégico. Editado por la Dirección de medios y publicaciones de la Universidad de Carabobo.

Sabino, Carlos. (2000) El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas.

Muñoz C, Juan R. (2010). Análisis de Datos Estadísticos Aplicados a las Ciencias Sociales. Valencia –Venezuela. Universidad de Carabobo.

Vidal, F. (2007). Auditoría Interna y Control Interno. Disponible:
www.elprisma.com/apuntes/...de.../auditoriainterna/.

W. Edwards Deming (1989). Calidad, Productividad y Competitividad: la salida de la crisis, Madrid, Ediciones Díaz de Santos.

Leyes, Normas y Reglamentos

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013, de fecha 23/12/2010.

Ley Orgánica de la Administración Pública, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147, de fecha 17/11/2014.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.148, de fecha 18/11/2014.

Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, Publicada en Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 4767, de fecha 13/12/2013.

Ley del Estatuto de la Función Pública, Publicada en Gaceta Oficial República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06/09/2002.

Normas Generales de Auditoría de Estado, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.172, de fecha 22/05/2013.

Normas Generales de Control Interno, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.851, de fecha 18/02/2016.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del sistema nacional de control fiscal, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240, de fecha 12/08/2009.

Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Carabobo, Publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 4628, de fecha 23/08/2013.

Revistas

Actualidad Gubernamental N° 11, Setiembre 2009, artículo Gestión de Calidad y mejora continua en la Administración Pública. Autor: Dra. Adith Ríos Soria.

Páginas Web

Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Página Web en línea. Disponible en http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf.

Anexos



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA



PRESENTACION DEL INSTRUMENTO

Este instrumento de recolección de información tiene como objetivo Establecer estrategias para el mejoramiento continuo de las actuaciones fiscales, llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, permitiendo este instrumento desarrollar el trabajo de investigación titulado: “La Unidad de Auditoría Interna como Órgano asesor para el fortalecimiento de la Gobernación del Estado Carabobo”.

Este consiste en una encuesta estructurada, compuesta por 15 ítems que permitirá al investigador realizar el análisis cuantitativo para su estudio. La información obtenida será tratada con absoluta confiabilidad y tendrá carácter investigativo, con la finalidad de analizar e interpretar la información.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada ítem, antes de manifestar su respuesta.
- Responda todas las preguntas, en caso de dudas pregunte al encuestador.
- Marque con una (X) la opción correcta.
- Evite tachones y borrones.
- En el caso de las preguntas abiertas sea conciso en su respuesta.

Muchas Gracias.

ENCUESTA

1. ¿La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un archivo permanente?

Si _____ No _____

2. ¿El archivo permanente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra actualizado?

Si _____ No _____

3. ¿Con que frecuencia se actualiza el archivo permanente?

Una vez al año _____

Cada seis meses _____

Nunca _____

4. ¿Existen en la Unidad de Auditoría Interna Manuales de normas y procedimientos de auditoría?

Si _____ No _____.

5. ¿Se encuentran actualizados los manuales de normas y procedimientos de auditoría?

Si _____ No _____

6. ¿Con que frecuencia se actualizan los manuales de normas y procedimientos de auditoría?

Una vez al año _____

Cada seis meses _____

Nunca _____

7. ¿Realizan planificación de las auditorías?

Si _____ No _____

8. ¿La Unidad de Auditoría Interna evalúa la planificación?

Si _____ No _____

En caso de ser negativa la respuesta explique:

9. ¿Cuenta la unidad de auditoría interna con el personal capacitado para realizar las auditorías?

Si _____ No _____

10. ¿Recibe el personal de auditoría capacitación en materia de control fiscal?

Si _____ No _____

11. ¿Con que frecuencia recibe el personal de auditoría capacitación en materia de control fiscal?

Cada seis meses _____

Una Vez al mes _____

Cada tres meses _____

Nunca _____

12. ¿En la auditoría se cumplen con las distintas fases?

Si _____

No _____

De ser negativa la respuesta explique:

13. ¿En el trabajo de auditoría se cumplen con los lapsos de tiempo estipulados en la planificación?

Si _____

No _____

En caso de ser negativa la respuesta explique:

14. ¿Se remite a los órganos auditados el resultado del trabajo de auditoría?

Si _____

No _____

15. ¿Qué estrategias propone Usted para lograr la efectividad en las actuaciones fiscales llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna?

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

(Juicio de Expertos)

Título del Trabajo: "LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO CARABOBO".

Items	Redacción			Redacción Relación con los objetivos		Relación con las dimensiones		Relación con los indicadores		Observaciones		
	MB	R	D	Si	No	Si	No	Si	No	Corregir	Eliminar	Escalar
1	X			X		X		X		-	-	-
2	X			X		X		X		-	-	-
3	X			X		X		X		-	-	-
4	X			X		X		X		-	-	-
5	X			X		X		X		-	-	-
6	X			X		X		X		-	-	-
7	X			X		X		X		-	-	-
8	X			X		X		X		-	-	-
9	X			X		X		X		-	-	-
10	X			X		X		X		-	-	-
11	X			X		X		X		-	-	-
12	X			X		X		X		-	-	-
13	X			X		X		X		-	-	-
14	X			X		X		X		-	-	-
15	X			X		X		X		-	-	-

Observaciones Generales

Escala: MB = Muy bien, R = regular, D = deficiente.

Nombre y firma del Especialista: *Dr. David Ruiz* Cédula Identidad: *9132339*

Fecha: *26-11-2018*




UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Quien suscribe: Jahis Trejo Chirinos, titular de la cédula de identidad número V- 7.012.776, con título académico: MSc. en Educación, por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al trabajo de grado titulado: "LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA COMO ÓRGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO", presentado por la Leda. AURA MARIA BRITO HERRERA, titular de la cédula de identidad número V- 13.508.589, para optar al título de ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA, conferido por la Universidad de Carabobo, el cual apruebo en calidad de validador.

Firma:


C.I. V- 7.012.776

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
 DIRECCIÓN DE POSTGRADO
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

(Juicio de Expertos)

Título del Trabajo: "LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA COMO ÓRGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO".

Items	Redacción			Relación Relación con los objetivos		Relación con las dimensiones		Relación con los indicadores		Observaciones		
	MB	R	D	Si	No	Si	No	Si	No	Corregir	Eliminar	Sustituir
1	X			X		X		X				
2	X			X		X		X				
3	X			X		X		X				
4	X			X		X		X				
5	X			X		X		X				
6		X		X		X		X		X		
7	X			X		X		X				
8	X			X		X		X				
9	X			X		X		X				
10	X			X		X		X				
11		X		X		X		X		X		
12	X			X		X		X				
13	X			X		X		X				
14	X			X		X		X				
15	X			X		X		X				

Observaciones Generales

Escala: MB = Muy bien, R = regular, D = deficiente

Nombre y firma del Especialista: Tahís Trejo C.

Fecha: 28/11/2018

Cédula Identidad: 7012776



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Quien suscribe: IVON MUÑOZ, titular de la cédula de identidad número V-4030326, con título académico: ESPECIALISTA, por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al trabajo de grado titulado: "LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA COMO ORGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO", presentado por la Lcda. AURA MARÍA BRITO HERRERA, titular de la cédula de identidad número V-13.508.589, para optar al título de ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA, conferido por la Universidad de Carabobo, el cual apruebo en calidad de validador.

Firma:


C.I. N° 4030326

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

(Juicio de Expertos)

Título del Trabajo: "LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA COMO ÓRGANO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACION DEL ESTADO CARABOBO".

Ítems	Redacción			Relación con los objetivos		Relación con las dimensiones		Relación con los indicadores		Observaciones		
	MB	R	D	Si	No	Si	No	Si	No	Corregir	Eliminar	Señalar
1	X			X		X		X		/	/	/
2	X			X		X		X		/	/	/
3	X			X		X		X		/	/	/
4	X			X		X		X		/	/	/
5	X			X		X		X		/	/	/
6	X			X		X		X		/	/	/
7	X			X		X		X		/	/	/
8	X			X		X		X		/	/	/
9	X			X		X		X		/	/	/
10	X			X		X		X		/	/	/
11	X			X		X		X		/	/	/
12	X			X		X		X		/	/	/
13	X			X		X		X		/	/	/
14	X			X		X		X		/	/	/
15	X			X		X		X		/	/	/

Observaciones Generales

Escala: MB = Muy bien, R = regular, D = deficiente.

Nombre y firma del Especialista: Juan Muñoz Cédula Identidad: 4030326

Fecha: 28/11/18